

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE
MÉXICO 2022

PROCURADURÍA
AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INFORMACIÓN CONTABLE



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	38,889,351	34,154,405	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,248,633	7,562,077
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,807,296	7,350,873	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,263,998	1,342,687	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,608,883	2,879,577
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,846)	(20,846)	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	107,761	107,761
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	47,939,800	42,827,119	Total de Pasivos Circulantes	11,965,277	10,549,415
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	58,904,907	59,662,136	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,305,774	3,166,808	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(52,599,926)	(51,476,954)	Provisiones a Largo Plazo	14,287,921	15,053,889
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	14,287,921	15,053,889
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	26,253,198	25,603,304
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	59,170,822	59,031,856
			Donaciones de Capital	1,944,183	1,914,785
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(477,681)	(4,993,170)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(50,510,906)	(45,517,736)
			Revalúos	6,443,493	6,422,525
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,727,447	11,717,545
			Exceso o Insuficiencia en la Act. de la Hacienda Púb./Patrim.		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	9,610,755	11,351,989	Total Hacienda Pública/Patrimonio	31,297,358	28,575,805
Total del Activo	57,550,555	54,179,109	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	57,550,555	54,179,109

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Lidia Patricia Cacho Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Part., Aport., Conv., Incentivos Derivados de la Colab. Fisc., Fondos Distintos de Aport., Transf., Asig., Subsidios y Subvenciones, y Pens. y Jub.	111,958,978	106,396,903
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	111,958,978	106,396,903
Otros Ingresos y Beneficios	783,243	206,882
Ingresos Financieros	770,298	198,847
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,945	8,035
Total de Ingresos y Otros Beneficios	112,742,221	106,603,785
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	111,289,871	108,723,894
Servicios Personales	88,205,769	87,282,078
Materiales y Suministros	961,475	907,237
Servicios Generales	22,122,626	20,534,579
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,930,031	2,873,061
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,843,128	2,818,509
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	86,505	54,367
Otros Gastos	399	184
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	113,219,902	111,596,955
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(477,681)	(4,993,170)

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Coordinador Administrativo

Ilda Patricia Cacho-Figueroa

Miguel Ángel Figueroa García

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autenticidad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	4,734,946
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	456,423
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	78,688	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	757,229	0
Activos Intangibles	0	138,966
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,122,971	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,686,556	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	270,694
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	765,968
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	138,966	0
Donaciones de Capital	29,398	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,515,488	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,993,170
Revalúos	20,967	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,009,903	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Ilda Patricia Cache Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Angel Figueroa Garcia

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	112,742,221	106,603,785
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	111,958,978	106,396,903
Otros Orígenes de Operación	783,243	206,882
Aplicación	111,289,871	108,723,894
Servicios Personales	88,205,769	87,282,078
Materiales y Suministros	961,475	907,237
Servicios Generales	22,122,626	20,534,579
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,452,350	(2,120,109)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,741,235	2,594,052
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	757,229	2,558,491
Otros Orígenes de Inversión	984,006	35,561
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,741,235	2,594,052
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,415,862	2,661,514
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	1,415,862	2,661,514
Aplicación	(125,500)	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(125,500)	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,541,362	2,661,514
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,734,947	3,135,457
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	34,154,405	31,018,948
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	38,889,351	34,154,405

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Lidia Patricia Cacho Lavayres

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2021	60,946,641				60,946,641
Aportaciones	59,031,856				59,031,856
Donaciones de Capital	1,914,785				1,914,785
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021		(27,377,666)	(4,993,170)		(32,370,836)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(4,993,170)		(4,993,170)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(45,517,736)			(45,517,736)
Revalúos		6,422,525			6,422,525
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		11,717,545			11,717,545
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	60,946,641	(27,377,666)	(4,993,170)	0	28,575,805
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	168,364				168,364
Aportaciones	138,966				138,966
Donaciones de Capital	29,398				29,398
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		(4,993,170)	7,546,359		2,553,189
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(477,681)		(477,681)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(4,993,170)	4,993,170		0
Revalúos			20,968		20,968
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			3,009,903		3,009,903
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	61,115,005	(32,370,836)	2,553,189	0	31,297,358

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Ilda Patricia Cacho Taveras

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(CIFRAS EN PESOS)**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			25,603,304	26,253,198
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			25,603,304	26,253,198

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Ilda Patricia Pachó Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
ACTIVO	54,179,109	264,597,275	261,225,829	57,550,555	3,371,446
Activo Circulante	42,827,119	263,694,771	258,582,091	47,939,800	5,112,681
Efectivo y Equivalentes	34,154,405	150,462,248	145,727,302	38,889,351	4,734,946
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,350,873	112,348,494	111,892,071	7,807,296	456,423
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,342,687	884,029	962,717	1,263,998	(78,688)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,846)	0	0	(20,846)	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	11,351,989	902,504	2,643,738	9,610,755	(1,741,235)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	59,662,136	43,382	800,611	58,904,907	(757,229)
Activos Intangibles	3,166,808	138,966	0	3,305,774	138,966
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(51,476,954)	720,156	1,843,128	(52,599,926)	(1,122,971)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Jilda Patricia Cacho Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Angel Figueroa Garcia

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DE LA
CUENTA PÚBLICA 2022**

Derivado a que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal.

Al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de \$36'475,440 para el ejercicio 2021 y una estimación para 2022 de 40,634,920 contribuciones futuras y Contribuciones pasadas por un monto de 14,287,921 hasta diciembre del 2022.

La Procuraduría registra en cuentas de orden las contribuciones futuras (cálculo actuarial).

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta del banco HSBC 04020571782 se integra con las aportaciones del Gobierno Local, así como el pago de los gastos de operación de esta Procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

A través de la cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se efectúa el pago de nómina.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
HSBC MEXICO SA.CTA.01020571782	\$ 4,187,576	\$ 5,846,821
SCOTIABANK CTA.1064999029	\$ 8,274,580	\$ 5,655,593
SCOTIABANK CTA.102860237	\$ 26,427,194	\$ 22,649,991
Fondo Rotatorio		2,000
TOTAL	\$ 38,889,351	\$ 34,154,405

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

2.- El importe de los derechos a recibir es por un total de \$7'807,297 cifra en pesos, ninguno en juicio o con antigüedad mayor de un año.

3.- Los Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, se encuentran integrados solamente por los Deudores Diversos, los cuales se conforman de la siguiente manera:



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes y Servicios a Recibir	\$ 7,350,874	\$ 7,350,874
Deudas Diversas por Cobranza Corto Plazo	\$ 456,423	
TOTAL	\$ 7,807,297	\$ 7,350,874

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4.- La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5.- El registro de los bienes de consumo, en esta Procuraduría se realiza mediante el método de valuación de Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra se debe re-calculer el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente. De esta manera se tienen actualizados estos valores. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	\$ 1,067,940	\$ 1,107,417
Alimentos y utensilios	\$ 42	\$ 2,351
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 15,330	\$ 23,174
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 17,374	\$ 17,511
Vestuario, Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 95,324	\$ 113,634
Henamientos, Refacciones y Accesorios Menores para consumo	\$ 67,989	\$ 78,598
TOTAL	\$ 1,263,998	\$ 1,342,687



Inversiones Financiera

6. La Procuraduría no cuenta con fideicomisos.

7. La Procuraduría no cuenta con inversiones financieras de largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El valor histórico de los Bienes Muebles da un total de 46,62,267 más la revaluación por un monto acumulado de 12,742,640 del ejercicio 2022. El monto acumulado de la depreciación da un importe de 43,730,126 más la revaluación por un monto de 6,131,137 que pertenecen a 2022. La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico con el método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley. Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 55% de su vida útil.

9. El valor histórico de los Activos intangibles, rubro integrado por el Software, es de 2,947,443 más su revaluación por un monto de 358,331 del ejercicio 2022. La amortización acumulada da un total de 2,560,135 del ejercicio 2022 y más su revaluación acumulada de 178,528 pertenece al ejercicio 2022. Las características son idénticas a las utilizadas en los Bienes Muebles

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Muebles de Oficina y Estantería Sector Parastatal	\$ 7,142,721	\$ 7,172,274
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector Parastatal	\$ 110,135	\$ 100,470
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información Sector Parastatal	\$ 19,573,155	\$ 19,675,108
Otros mobiliarios y Equipos de Administración Sector Parastatal	\$ 722,514	\$ 793,815
Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector Parastatal	\$ 851,094	\$ 898,528
Cámaras Fotográficas y de Video Sector Parastatal	\$ 892,467	\$ 1,023,043
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo Sector Parastatal	\$ 63,341	\$ 63,341
Equipo Médico y de Laboratorio Sector Parastatal	\$ 910,264	\$ 907,265
Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Parastatal	\$ 5,645,223	\$ 5,645,223
Vehículos y Equipo de Transporte Sector Parastatal	\$ 12,641,571	\$ 13,035,278
Camionetas y Remolques Sector Parastatal	\$ 86,493	\$ 86,493
Otros Equipos de transporte Sector Parastatal	\$ 1,079,204	\$ 1,079,204
Maquinaría y Equipo Agropecuario del Sector Parastatal	\$ 34,404	\$ 34,404
Maquinaría y Equipo de Construcción Sector Parastatal	\$ 904,858	\$ 904,858
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector P.	\$ 243,123	\$ 224,815
Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector Parastatal	\$ 4,635,012	\$ 4,635,012
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos Sector Parastatal	\$ 1,658,781	\$ 1,658,781
Herramientas y Maquinaria-Herramienta Sector Parastatal	\$ 2,764	\$ 2,764
Otros Equipos Sector Parastatal	\$ 1,707,785	\$ 1,721,461
Software PAOT Sector Parastatal	\$ 3,305,774	\$ 3,166,808
TOTAL	\$ 62,210,681	\$ 62,828,944



Estimaciones y Deterioros

10. Derivado de la revisión de los Bienes almacenables, se creó la estimación por pérdida y deterioro de Activos Circulantes, por un monto de 20,846 (cifras en pesos), por los artículos que son de Lento y Nulo Movimiento.

Otros Activos

11. La Procuraduría no tiene activos que no pertenezcan a los rubros anteriores.

Pasivo

1. Las cuentas y documentos por pagar se integran principalmente por, las Provisiones para el pago de Servicios Personales; las retenciones y aportaciones de los impuestos, de los cuales se cuenta con el presupuesto para realizar dicho pago durante el mes de enero del siguiente año.
2. En la Procuraduría no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto o largo plazo
3. Los principales montos en el pasivo circulante son derivados de las provisiones realizadas para pagos de Materiales y Servicios; así como las provisiones de los importes de rendimientos bancarios y venta de bases, los cuales serán reintegrados en el primer trimestre de 2023.

Mientras que los Pasivos no circulantes se encuentran integrados en relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal. Para dar cumplimiento al acuerdo indicado, al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente. Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2022, corresponde a Contribuciones pasadas por un monto de \$14'287,921(cifra en pesos).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se encuentran integrados por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 112'097,944 (cifras en pesos), recursos que se derivan de cuentas por liquidar certificadas



INGRESOS DE LA GESTIÓN		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 111,958,978	\$ 106,396,903
TOTAL	\$ 111,958,978	\$ 106,396,903

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. La Procuraduría no cuenta Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

3. 1. La Procuraduría obtiene otros ingresos por intereses financieros y venta de bases.

INGRESOS DE LA GESTIÓN		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Ingresos Financieros	\$ 770,298	\$ 198,847
TOTAL	\$ 770,298	\$ 198,847

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de Funcionamiento que constituyen más del 80%, son los Servicios Personales con un importe de 88'205,769 (cifra en pesos), y los Servicios Generales por un importe de 22'122,626 (cifra en pesos), ya que el personal y los servicios constituyen la parte más importante de la Procuraduría. Explicar aquellas cuentas de gasto de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Servicios Personales	\$ 88,205,769	\$ 87,282,078
Materiales y Suministros	\$ 961,475	\$ 907,237
Servicios Generales	\$ 22,122,626	\$ 20,534,579
Ayudas Sociales	\$ 0	\$ 0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$ 1,843,128	\$ 2,818,509
Disminución de Inventarios	\$ 86,505	\$ 54,367
Otros gastos	\$ 399	\$ 184
TOTAL	\$ 113,219,902	\$ 111,596,955

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones que le han realizado por un monto de 59'170,822 así como por los bienes donados por un importe de 1'944,183, durante el 2022, se realizó la reposición de algunos bienes, se registraron algunos bienes localizados en la Procuraduría, así como las compras que se generaron de las aportaciones de la Ciudad de México a través de cuentas por liquidar certificadas
2. Se agrega al Resultado de ejercicios Anteriores, el resultado 2021 por (4'993,170), dando un total de (50'510,906), del ejercicio 2021; la revaluación de los Bienes acumulada de 6'443,493; y el resultado del ejercicio 2022, que fue por un monto de (477,681). Así mismo, la cuenta Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de 14'727,447. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue cuadro:



EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
Concepto	2022	2021
Efectivo	\$0	\$2,000
Banco/Tesorería	\$0	\$0
Bancos/Dependencias y otros	\$12,462,157	\$11,502,414
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$26,427,194	\$22,649,991
Fondos con Afectación Específica	\$0	\$0
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0	\$0
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0	\$0
Total de Efectivos y Equivalentes	\$38,889,351	\$34,154,405

2.- Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro.

Concepto	2021	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-\$1,665,424	-\$4,865,956
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-\$1,620,468.6	-\$2,518,630
Amortización	-\$222,659.2	-\$299,879
Incrementos en las Provisiones	\$3,009,902.7	\$2,735,910
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	\$20,967.5	-\$44,615
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0	\$0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	\$0	\$0
Partidas Extraordinarias	\$0	\$0
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-477,681	-4,993,170

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		111958978
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		783,243
Ingresos Financieros	770,298	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	11,000	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,945	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ XXX	
Ingresos derivados de financiamiento	\$ XXX	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ XXX	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		112,742,221

2. Menos egresos presupuestarios no contables		834,675
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	774,46	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	75,722.9	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ XXX	
Amortización de la deuda pública	\$ XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ XXX	
3. Más gastos contables no presupuestarios		\$1,930,031
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,843,128	
Provisiones	\$ XXX	
Disminución de inventarios	\$86,505	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ XXX	
Otros Gastos	\$ XXX	
Otros Gastos contables No Presupuestarios	398	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$113,193,300



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

La Procuraduría no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden, el valor de las obligaciones por servicios futuros, de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2022 a \$40'634,920 (Cifra en pesos), con base a los estudios actuariales.

La Procuraduría no cuenta con contratos firmados de construcciones

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.



2. Panorama Económico y Financiero

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México para gasto corriente y de inversión.

3. Autorización e Historia

a) La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

b) Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 8 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como de las Coordinaciones, a fin de integrar al personal a la nueva Subprocuraduría.

El 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno Local la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno Local, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial Local.

En el 20 de julio de 2017 se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el Decreto por el que se cambia el nombre de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por el de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

El 14 de enero del 2021 se publicaron en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México la actualización de la primera edición; octubre de 2018 de la “Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento”, se reforman y



adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social: El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial; así como la protección, preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico en la Ciudad de México.

b) Principal actividad: Dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial Local el día 24 de abril de 2001, y su última modificación el 14 de enero de 2021 a través de Decretos publicados, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:

Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio o seguridad de la Procuraduría y su personal en ejercicio de sus funciones, así como dar seguimiento a los procedimientos hasta la conclusión de los mismos;

Ejercer en el ámbito de sus facultades, los derechos que asisten a víctimas u ofendidos de delitos, a la luz de la normatividad aplicable, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales locales o federales en materia penal, respecto a los procesos y procedimientos relacionados con delitos ambientales o de cualquier otra índole que tenga un efecto negativo en el ambiente, ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio y seguridad de la Procuraduría y su personal en el ejercicio de sus funciones; así mismo, fungir cuando sea requerido por autoridad competente como consultor técnico en los procesos y procedimientos penales;

Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos;



Requerir a las autoridades competentes la documentación necesaria, el acceso a la información contenida en los registros, archivos y bases de datos, a efecto de allegarse de elementos que le permitan investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Se tendrá como excepción a la presente atribución la información que tenga carácter de confidencial o reservada en términos de las disposiciones aplicables;

Realizar actos de vigilancia para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, así como practicar reconocimientos de hechos para la substanciación del procedimiento administrativo de investigación.

Para ejecutar dichas acciones la Procuraduría podrá requerir el apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades.

En los casos de que se entiendan dichas acciones con los propietarios, poseedores o responsables de tales bienes y lugares, éstos estarán obligados a proporcionar todas las facilidades que se requieran para la realización de dichas actuaciones;

Requerir, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que se realicen las visitas de verificación o los actos de inspección por parte de las autoridades competentes, lo cual deberá realizar en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la solicitud, quienes deberán enviar un informe a la Procuraduría sobre el resultado de dichas visitas y el estatus del procedimiento a seguir, adjuntando copia de las documentales que acrediten la información, lo cual deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles.

La Procuraduría podrá aportar a las autoridades que llevan a cabo los procedimientos de verificación o inspección, dictámenes técnicos o estudios realizados en sus procedimientos de investigación, dichas autoridades estarán obligados a valorarlo con el resto del acervo probatorio existentes en los expedientes generados;

Realizar los reconocimientos de hechos cuando exista denuncia ciudadana interpuesta o investigación de oficio instaurada, así como cuando lleve a cabo dictámenes técnicos y periciales, en los términos establecidos en el presente ordenamiento;

Imponer fundada y motivadamente, las acciones precautorias, o cualquier otra medida cautelar que resulten procedentes, derivadas de las acciones y procedimientos que lleve a cabo la Procuraduría, en el ámbito de su competencia;

Requerir a las autoridades competentes la imposición y ejecución de medidas de seguridad, correctivas o cualquier otra medida cautelar y sanciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

Solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, cuando sean otorgadas en contra de lo prescrito por las disposiciones



jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial o cuando se trasgredan dichas disposiciones;

Dar respuesta, debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados, y en su caso, de las acciones que se hayan tomado para su atención;

Llevar a cabo conforme a lo dispuesto en esta Ley, investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;

Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones; cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos;

Emitir sugerencias al Congreso, al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley; proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Formular y validar dictámenes técnicos y periciales de daños ambientales y; en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y órganos desconcentrados de la administración pública, respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes de la Ciudad de México, contenidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de las gestiones a realizar entre otras autoridades e instancias competentes;

Concertar con organismos privados y sociales; instituciones de Investigación y educación y demás interesados, la realización de acciones vinculadas con el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría;

Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el



arbitraje en amigable composición o en estricto derecho, como mecanismos alternativos de solución de controversias, informando en su caso a la autoridad competente del resultado;

Promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas, relacionadas con las materias de su competencia, así como acciones o mecanismos para que los responsables de obras o actividades que generen o puedan generar efectos adversos al ambiente y los recursos naturales, adopten voluntariamente prácticas adecuadas, para prevenir, evitar, minimizar o compensar esos efectos;

Ejercer ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y otros órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar los intereses de la Procuraduría, el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables; así como por riesgos o daños al ambiente, los recursos naturales y al patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México;

Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas ambientales y de ordenación, reglamentos, estudios y programas relacionados con las disposiciones jurídicas de su competencia;

Proponer a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, las modificaciones normativas o de procedimientos necesarias, para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial aplicable en la Ciudad de México;

Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México en las acciones de verificación, inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de su competencia;

Ejercer las atribuciones que le sean transferidas por otras autoridades federales o del Gobierno de la Ciudad de México y que sean acordes a su objetivo;

Emitir opiniones relacionadas con las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como aplicar para efectos administrativos esta Ley, su Reglamento y las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Sustanciar y resolver los recursos administrativos de su competencia;

Formular y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como de actos u omisiones, que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;



Dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos derivados de los instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte en las materias de su competencia, a la luz de lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

Formular y difundir estudios, sustanciar y resolver denuncias, así como celebrar toda clase de actos que abonen en cuanto a la prevención, protección, vigilancia de la Tierra y sus recursos naturales;

Implementar el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México en todo el territorio correspondiente a la Ciudad de México, el cual tenga como objetivo obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales actualizados de los usos del suelo y medio ambiente de la entidad, a partir de la recopilación de información proporcionada por aquellos entes públicos a los cuales se refiere el artículo 13 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Estos datos serán utilizados para el monitoreo y actualización constante de este recurso natural así como datos relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente.

La Procuraduría, será el organismo encargado de validar la información que genere e ingrese al SIG-PAOT, asimismo será ésta quien determine, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, qué tipo de información será de uso restringido y cuál será de uso público, excepto aquellos casos en que la información sea generada por otras instituciones.

La Procuraduría incorporará la información que las dependencias cuyas atribuciones correspondan al uso, conservación, preservación y aprovechamiento del suelo, así como del ordenamiento territorial y cuidado del ambiente, aporten al SIGPAOT, realizando los procesos de revisión y publicación en un plazo máximo de 15 días hábiles, siempre que la información espacial se entregue de manera oficial, y ésta cumpla con su ficha de metadatos y las especificaciones técnicas y estándares cartográficos establecidos por la Procuraduría, para ser compatibles con la plataforma informática; y

Fomentar una cultura para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Para este propósito elaborará contenidos y materiales educativos a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance;

Formular y difundir indicadores del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Otorgar reconocimientos a las personas que ajusten sus actividades al estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial con excepción a lo relativo a los programas de autorregulación y auditorías ambientales y demás reconocimientos



que emita la Secretaría. Sin que ello implique una licencia, permiso o autorización oponible en un procedimiento administrativo de verificación, inspección o jurisdiccional;

Desarrollar y operar sistemas de información, principalmente geográfica, para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, y

Las demás que le confieran otros ordenamientos legales

c) Ejercicio fiscal: En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre, a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales.

d) Régimen jurídico: Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal, por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno, al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.

e) Consideraciones fiscales del ente: Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 2.20.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

f) Estructura organizacional básica: A la fecha la plantilla de personal de la Procuraduría quedó autorizada con 172 plazas, de las que 114 plazas son puestos de estructura, mismas que fueron autorizadas por la Oficialía Mayor, para lo correspondiente de enero a octubre mediante Dictamen 12/2010, mientras que para los meses de noviembre y Diciembre con dictamen E-PAOT-31/011116. Y 58 plazas de personal técnico operativo, autorizadas por la Oficialía Mayor, mediante dictamen número T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010 y mediante dictámenes número T.O./002/2016, con vigencia a partir del 01 de febrero de 2016, derivado de las nuevas atribuciones se crearon 23 plazas de estructura mismas que fueron autorizadas mediante dictamen número E-SEDEMA-PAOT-23/011118 con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2018.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos: La Procuraduría no cuenta con ninguna de ellas



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) De conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a la fecha se cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad autorizados con oficio SAF/SE/DGACyRC/3801/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021; así mismo a partir del mes de diciembre del 2013, se adquirió el Sistema de Contabilidad Armonizada el cual fue adaptado a los requerimientos de esta Procuraduría durante el ejercicio 2014. La Procuraduría presenta sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública Local emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros son: el Costo Promedio para Inventarios; el Método de depreciación de línea recta para depreciación y amortización de Activos fijos y lo estipulado en el Boletín B-10 para la revaluación.
- c) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo. Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos, respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización, que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, observada en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- d) En la Procuraduría no se cuenta con normatividad supletoria.
- e) Esta Procuraduría ya implementaba la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública local y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública local contenida en las Normas, consistiendo principalmente en: Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.



- b) La Procuraduría no realiza operaciones en el extranjero.
- c) La Procuraduría no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de “Costo Promedio”.
- e) La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.

El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro. En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.

Derivado a que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal.

- f) Al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.
- g) Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de 40'634,920 (cifra en pesos) contribuciones futuras y Contribuciones pasadas por un monto de 14'287,921 (cifra en pesos), hasta diciembre del 2022.

h) Durante la revisión del ejercicio 2015, se localizaron software que su licencia ya había expirado, por lo que se procedió a la realización de la baja correspondiente.

Así mismo se solicitó al consejo de gobierno la aprobación de la ampliación de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, cancelando todos aquellos pagos de ejercicios anteriores que no fueron cobrados.

- i) No hubo cambios en los tipos de operación.
- j) Se depuraron las cuentas y saldos que tenían diferencias por centavos y/o redondeos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) La Procuraduría no cuenta con activos en moneda extranjera.



- b) La Procuraduría no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) La Procuraduría no cuenta con Posición en moneda extranjera
- d) Las facturas que se presentan en moneda extranjera, se realiza la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) La Procuraduría no cuenta con registros en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC, esto se llevó a cabo hasta el ejercicio 2019.

La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación, es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley.

Para el presente ejercicio fiscal no se realizó la repesión de mobiliario y equipo así como de la depreciación, conforme la consulta realizada a la Secretaria de Finanzas, debido a la de la delectación del INPC.

- b) En la amortización del software se considera la vigencia del contrato para determinar el porcentaje del mismo y los artículos mencionados en el párrafo anterior.
- c) La Procuraduría no cuenta con gastos capitalizados.
- d) El registro de todos los valores es en moneda nacional, si se tiene algún movimiento con moneda extranjera se hace la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) La Procuraduría no tiene bienes construidos.
- f) En la Procuraduría no se cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) En la Procuraduría no se cuenta con desmantelamiento de Activos.
- h) La principal administración de activos, es el registro de los bienes almacenables en esta

Procuraduría, se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al



número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valuarán al nuevo costo y así sucesivamente. Mediante el cual se mantiene actualizado el costo de estos bienes.

La procuraduría no tiene variaciones en el activo, por ninguno de los siguientes temas:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de organismos descentralizados.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) La Procuraduría no cuenta con Fideicomisos.
- b) La Procuraduría no cuenta con Mandatos, ni Análogos. Se deberá informar:

10. Reporte de Recaudación

- a) No se tiene recaudaciones, los únicos ingresos que tiene la Procuraduría adicionales a las aportaciones locales, son derivadas por Rendimientos Bancarios o venta de Bases mismas que se reintegran en el primer trimestre del año siguiente.
- b) La Procuraduría no cuenta con recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) La Procuraduría no tiene deuda.
- b) La Procuraduría no aplica ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.

12. Calificaciones otorgadas

No se tienen transacciones que den calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) Las principales Políticas de control interno se encuentran en las políticas generales de Administración.



b) La Procuraduría se ha propuesto proponer y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, territorial, así como la de protección y bienestar de los animales, a través de cuatro líneas estratégicas:

- Participar
- Consolidar
- Procurar
- Prevenir

14. Información por Segmentos

La Procuraduría no tiene información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Procuraduría no tiene información de hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

La Procuraduría no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

FIRMA

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
Coordinador Administrativo



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

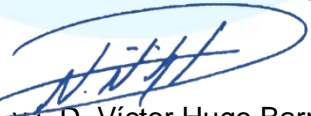
Lic. Enrique Mondragón Aguilar
Director General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial
de la Secretaría de la Contraloría General
de la Ciudad de México.

En apego a los **Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del **"Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de Diciembre de 2022"** de auditoría externa ejercicio 2022 de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)** los cuales contienen la firma del suscrito.

Me permito hacer la entrega vía correo electrónico, conforme al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

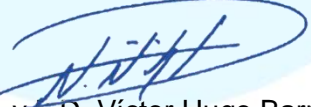
**Lic. Mariana Boy Tamborrell
Procuradora Ambiental y del
Ordenamiento Territorial de la
Ciudad de México.**

En apego a los **Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del **“Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de Diciembre de 2022”** de auditoría externa ejercicio 2022 de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, los cuales contienen la firma del suscrito.

Me permito hacer la entrega vía correo electrónico, conforme al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

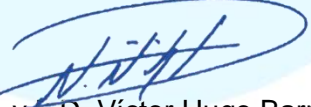
Lic. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México.

En apego a los **Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del **“Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de Diciembre de 2022”** de auditoría externa ejercicio 2022 de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, los cuales contienen la firma del suscrito.

Me permito hacer la entrega vía correo electrónico, conforme al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(PAOT)**

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021**

CON

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**



Contenido

Informe de los auditores independientes

- 1.- Opinión
- 2.- Estado de Situación Financiera
- 3.- Estado de Actividades
- 4.- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- 5.- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 6.- Estado de Flujos de Efectivo
- 7.- Estado Analítico del Activo
- 8.- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- 9.- Informe sobre Pasivos Contingentes
- 8.- Notas a los Estados Financieros:
 - Notas de Desglose
 - Notas de Memoria
 - Notas de Gestión Administrativa



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Al Órgano de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al año terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, ha sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de la información financiera que se indica en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y en las Normas de información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados



conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Como se menciona en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)** y para ser integrados al informe de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o equivocación voluntaria.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicadas a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados de la administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material por error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el



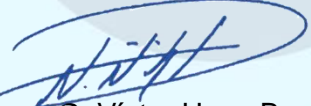
ejercicio fiscal 2022, en el cual se le asigna presupuesto a la entidad, declaraciones de la administración de la entidad y con base en su decreto de creación concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas, sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Nos comunicamos con los responsables de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros y sus notas de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados con una opinión con salvedad no modificada, el 25 de marzo de 2022.

Atentamente


M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

Ciudad de México, a 17 de marzo del 2023

	AL 30 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	MONTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	39,805,391	31,154,405	8,734,946	141
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,807,297	7,350,874	456,423	63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes	1,263,999	1,342,687	(78,688)	-6
Extinción por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,840)	(20,840)		
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	47,939,801	42,827,120	5,112,681	128
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	59,904,907	59,662,136	(242,771)	-0.4
Activos Intangibles	3,305,774	3,160,898	144,876	4.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(52,599,926)	(51,476,954)	(1,122,971)	-2.2
Activos Diferidos				
Extinción por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,610,755	11,351,989	(1,741,235)	-15.4
TOTAL DE ACTIVO	57,550,555	54,179,109	3,371,446	6.2
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,248,633	7,562,977	1,685,656	22.3
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Préstamos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,008,683	2,879,573	(870,891)	-30.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	107,761	107,761		
Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	11,965,277	10,549,415	1,415,862	13.4
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo	14,287,921	15,053,889	(765,968)	-5.1
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	14,287,921	15,053,889	(765,968)	-5.4
TOTAL DE PASIVO	26,253,198	25,603,304	649,894	2.5
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	61,115,005	60,946,641	168,364	0.3
Documentos por Pagar a Largo Plazo	59,170,822	59,041,856	128,966	0.2
Donaciones de Capital	1,944,103	1,914,785	29,318	1.5
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(29,817,647)	(32,370,826)	2,553,179	-7.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(477,881)	(4,993,170)	4,515,289	-10.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	(50,510,906)	(45,517,736)	(4,993,170)	11.1
Revalúos	6,443,493	6,422,528	20,965	0.3
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,727,447	11,717,545	3,009,903	25.7
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	31,297,358	28,575,805	2,721,553	9.5
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	57,550,555	54,179,109	3,371,446	6.2

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SIN RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

MDA PATRICIA CACHO TRAYARES

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	38,889,351	34,154,405	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,248,633	7,562,077
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,807,297	7,350,874	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	1,263,998	1,342,687	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,608,803	2,079,577
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,846)	(20,846)	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	107,761	107,761
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	47,939,801	42,827,120	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	11,965,277	10,549,415
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	58,904,907	59,662,136	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	3,305,774	3,166,808	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(52,599,926)	(51,476,954)	Provisiones a Largo Plazo	14,287,921	15,053,889
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	14,287,921	15,053,889
Otros Activos No Circulantes			TOTAL DEL PASIVO	26,253,198	25,603,304
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
				61,115,005	60,946,641
			Apertaciones	59,170,822	59,031,856
			Donaciones de Capital	1,844,183	1,914,785
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(29,817,647)	(32,370,836)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(477,401)	(4,993,170)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(80,510,906)	(45,517,736)
			Revaluos	6,443,493	6,422,525
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,727,417	11,717,545
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL. /PATRIM.		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,610,755	11,351,989	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	31,297,358	28,575,805
TOTAL DEL ACTIVO	57,550,555	54,179,109	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	57,550,555	54,179,109

HAY QUE PROTESTAR DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ILDA PATRICIA CACHO-TAVÁREZ



LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONE	111,958,978	106,396,903
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos destinados de aporta	111,958,978	106,396,903
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	783,243	206,882
Ingresos Financieros	770,298	198,847
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,945	8,035
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	112,742,221	106,603,785
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	111,289,871	108,723,894
Materiales y Suministros	88,205,769	87,282,078
Servicios Generales	961,475	907,237
	22,122,626	20,534,579
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,930,031	2,873,061
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,843,128	2,818,509
Provisiones		
Disminución de Inventarios	86,505	54,367
Otros Gastos	399	184
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	113,219,902	111,596,955
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	(477,681)	(4,993,170)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ILD PATRICIA CHINO TAVARES

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUÍDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZ. DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	60,676,870	(27,471,650)	(2,686,541)		30,518,679
Aportaciones	80,307				80,307
Donaciones de Capital	189,464				189,464
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		(2,686,541)	473,896		(2,212,645)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(4,993,170)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		(2,686,541)	2,686,541		
Revalúos			44,615		
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			2,735,910		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	60,946,641	(30,158,191)	(2,212,645)		28,575,805
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DEL 2022	168,364				168,364
Aportaciones	138,966				138,966
Donaciones de Capital	29,398				29,398
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022		(4,993,170)	7,546,359		2,553,189
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(477,681)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		(4,993,170)	4,993,170		
Revalúos			20,968		
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			3,009,903		
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	61,115,005	(35,151,361)	5,333,714		31,297,358

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS



ILDA PATRICIA CACHO JAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA


Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

CONCEPTO	ORIGEN 2021	APLICACIÓN 2021
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		4,734,946
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		456,423
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	78,688	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	757,229	
Activos Intangibles		138,966
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos	1,122,971	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,686,556	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		270,694
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		765,968
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	138,966	
Donaciones de Capital	29,398	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,515,488	
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,993,170
Revalúos	20,967	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,009,903	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	11,360,167	11,360,167

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON DE RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

COORDINADOR ADMINISTRATIVO


ILDA PATRICIA CACHO JAVÁREZ


LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA



CONCEPTO	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	112,742,221	106,603,785
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	111,958,978	106,396,903
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	783,243	206,882
Otros Orígenes de Operación		
APLICACIÓN	111,289,871	108,723,894
Servicios Personales	88,205,769	87,282,078
Materiales y Suministros	961,475	907,237
Servicios Generales	22,122,626	20,534,579
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,452,350	(2,120,109)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	1,741,235	2,594,052
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	757,229	2,558,491
Otros Orígenes de Inversión	984,006	35,561
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,741,235	2,594,052
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,415,862	2,661,514
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,415,862	2,661,514
APLICACIÓN	(125,500)	
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(125,500)	
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,541,362	2,661,514
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,734,947	3,135,457
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	34,154,405	31,018,948
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	38,889,351	34,154,405

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS


ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO


LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

CONCEPTO	SALDO		ABONOS		SALDO		VARIACIÓN DEL PERIODO
	INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO		
ACTIVO	54,179,109	264,597,275	261,225,029	57,550,555	3,371,446		
ACTIVO CIRCULANTE	42,827,120	263,694,772	258,582,091	47,939,801	5,112,681	Correcto	
Efectivo y Equivalentes	34,154,405	150,462,248	145,727,302	39,889,351	4,734,946	Correcto	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,350,874	112,348,494	111,892,071	7,807,237	456,423	Correcto	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios						Correcto	
Inventarios						Correcto	
Almacenes	1,342,687	884,029	962,717	1,263,998	(78,689)	Correcto	
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes	(20,846)			(20,846)		Correcto	
Otros Activos Circulantes						Correcto	
ACTIVO NO CIRCULANTE	11,351,989	902,504	2,643,738	9,610,755	(1,741,235)	Incorrecto	
Inversiones Financieras a Largo Plazo						Correcto	
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo						Correcto	
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso						Correcto	
Bienes Muebles	59,662,136	43,382	800,611	58,904,907	(757,229)	Correcto	
Activos Intangibles	3,166,808	138,966		3,305,774	138,966	Correcto	
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(51,476,954)	720,156	1,843,128	(52,599,926)	(1,122,971)	Correcto	
Activos Diferidos						Correcto	
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes						Correcto	
Otros Activos No Circulantes							

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL MISMO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y PLANEACIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ILDA PATRICIA CACHO TALLEZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 DE DICIEMBRE 2022
 (CIFRAS A PESOS)



DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO				
TOTAL DE OTROS PASIVOS			25,603,304	26,253,198
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			25,603,304	26,253,198

Corr

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS


 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCIA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Derivado a que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal.

Al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.

Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de \$36'475,440 para el ejercicio 2021 y una estimación para 2022 de \$40,634,920 contribuciones futuras y Contribuciones pasadas por un monto de \$14,287,921 hasta diciembre del 2022.

La Procuraduría registra en cuentas de orden las contribuciones futuras (cálculo actuarial).

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES



PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- La cuenta del banco HSBC 04020571782 se integra con las aportaciones del Gobierno Local, así como el pago de los gastos de operación de esta Procuraduría.

La cuenta 102860237 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., es de inversión, en la cual se tiene la previsión para la prima de antigüedad.

A través de la cuenta 1064999029 del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se efectúa el pago de nómina.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
HSBC MEXICO SA .CTA .01020571782	\$ 4,287,576	\$ 5,846,821
SCOTABANK CTA .1064999029	\$ 8,274,580	\$ 5,655,593
SCOTABANK CTA .102860237	\$ 26,427,394	\$ 22,649,991
Fondo Rotatorio		2,000
TOTAL	\$ 38,989,351	\$ 34,154,405

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

2.- El importe de los derechos a recibir es por un total de \$7'807,297 cifra en pesos, ninguno en juicio o con antigüedad mayor de un año.

3.- Los Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, se encuentran integrados solamente por los Deudores Diversos, los cuales se conforman de la siguiente manera:



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y bienes y Servicios a Recibir	\$7,350,874	\$7,350,874
Deudores Diferidos por Cobranza Corto Plazo	\$456,423	
TOTAL	\$7,807,297	\$7,350,874

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

- 4.- La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
- 5.- El registro de los bienes de consumo, en esta Procuraduría se realiza mediante el método de valuación de Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valorarán al nuevo costo y así sucesivamente. De esta manera se tienen actualizados estos valores. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina	\$1,067,940	\$1,107,117
Alimentos y utensilios	\$42	\$2,351
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$15,330	\$23,174
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$17,374	\$17,511
Vestuario, Bancos, Preadmisión y Artículos Deportivos	\$95,324	\$113,634
Helminthas, Refacciones y Accesorios Menores para consumo	\$67,989	\$78,598
TOTAL	\$1,263,998	\$1,342,687



Inversiones Financiera

- 6. La Procuraduría no cuenta con fideicomisos.
- 7. La Procuraduría no cuenta con inversiones financieras de largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. El valor histórico de los Bienes Muebles da un total de 46,62,267 más la revaluación por un monto acumulado de 12,742,640 del ejercicio 2022. El monto acumulado de la depreciación da un importe de 43,730,126 más la revaluación por un monto de 6,131,137 que pertenecen a 2022. La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico con el método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley. Los Bienes de la Procuraduría se encuentran aproximadamente al 55% de su vida útil.
- 9. El valor histórico de los Activos intangibles, rubro integrado por el Software, es de 2,947,443 la más su revaluación por un monto de 358,331 del ejercicio 2022. La amortización acumulada da un total de 2,560,135 del ejercicio 2022 y más su revaluación acumulada de 178,528 pertenece al ejercicio 2022. Las características son idénticas a las utilizadas en los Bienes Muebles

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Muebles de Oficina y Estantería Sector P ara estatal	\$ 7,142,721	\$ 7,172,274
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Sector P ara estatal	\$ 110,135	\$ 100,470
Equipo de Computo y Tecnologías de la Información Sector P ara estatal	\$ 19,573,155	\$ 19,675,108
Otros mobiliarios y Equipos de Administración Sector P ara estatal	\$ 722,514	\$ 793,815
Equipos y Aparatos Audiovisuales Sector P ara estatal	\$ 851,094	\$ 898,528
Cámaras Fotográficas y de Video Sector P ara estatal	\$ 892,467	\$ 1,023,043
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo Sector P ara estatal	\$ 63,341	\$ 63,341
Equipo Médico y de Laboratorio Sector P ara estatal	\$ 910,264	\$ 907,265
Instalación Médico y de Laboratorio Sector P ara estatal	\$ 5,645,223	\$ 5,645,223
Vehículos y Equipo de Transporte Sector P ara estatal	\$ 12,641,571	\$ 13,035,278
Campesías y Remolques Sector P ara estatal	\$ 86,493	\$ 86,493
Otros Equipos de transporte Sector P ara estatal	\$ 1,079,204	\$ 1,079,204
Maquinaría y Equipo Agrícola del Sector P ara estatal	\$ 34,404	\$ 34,404
Maquinaría y Equipo de Construcción Sector P ara estatal	\$ 904,858	\$ 904,858
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial Sector P ara estatal	\$ 243,123	\$ 224,815
Equipo de Comunicación y Telecomunicación Sector P ara estatal	\$ 4,635,012	\$ 4,635,012
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos Sector P ara estatal	\$ 1,658,781	\$ 1,658,781
Heramientas y Maquinarias-Herramienta Sector P ara estatal	\$ 2,764	\$ 2,764
Otros Equipos Sector P ara estatal	\$ 1,707,785	\$ 1,721,461
Software PAOT Sector P ara estatal	\$ 3,305,774	\$ 3,166,808
TOTAL	\$ 62,210,681	\$ 62,828,944



Estimaciones y Deterioros

10. Derivado de la revisión de los Bienes almacenables, se creó la estimación por pérdida y deterioro de Activos Circulantes, por un monto de 20,846 (cifras en pesos), por los artículos que son de Lento y Nulo Movimiento.

Otros Activos

11. La Procuraduría no tiene activos que no pertenezcan a los rubros anteriores.

Pasivo

1. Las cuentas y documentos por pagar se integran principalmente por, las Provisiones para el pago de Servicios Personales; las retenciones y aportaciones de los impuestos, de los cuales se cuenta con el presupuesto para realizar dicho pago durante el mes de enero del siguiente año.
2. En la Procuraduría no se cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto o largo plazo
3. Los principales montos en el pasivo circulante son derivados de las provisiones realizadas para pagos de Materiales y Servicios; así como las provisiones de los importes de rendimientos bancarios y venta de bases, los cuales serán reintegrados en el primer trimestre de 2023.

Mientras que los Pasivos no circulantes se encuentran integrados en relación al acuerdo tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal. Para dar cumplimiento al acuerdo indicado, al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente. Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2022, corresponde a Contribuciones pasadas por un monto de \$14'287,921(cifra en pesos).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se encuentran integrados por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo al presupuesto autorizado a la Procuraduría, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 112'097,944 (cifras en pesos), recursos que se derivan de cuentas por liquidar certificadas



INGRESOS DE LA GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 111,958,978	\$ 106,396,903
TOTAL	\$ 111,958,978	\$ 106,396,903

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

2. La Procuraduría no cuenta Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

3. 1. La Procuraduría obtiene otros ingresos por intereses financieros y venta de bases.

INGRESOS DE LA GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Ingresos Financieros	\$ 770,298	\$ 198,847
TOTAL	\$ 770,298	\$ 198,847

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de Funcionamiento que constituyen más del 80%, son los Servicios Personales con un importe de 88'205,769 (cifra en pesos), y los Servicios Generales por un importe de 22'122,626 (cifra en pesos), ya que el personal y los servicios constituyen la parte más importante de la Procuraduría. Explicar aquellas cuentas de gasto de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Servicios Personales	\$ 88,205,769	\$ 87,282,078
Materiales y Suministros	\$ 961,475	\$ 907,237
Servicios Generales	\$ 22,122,626	\$ 20,534,579
Ayudas Sociales	\$ 0	\$ 0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$ 1,843,128	\$ 2,818,509
Disminución de Inventarios	\$ 86,505	\$ 54,367
Otros gastos	\$ 399	\$ 184
TOTAL	\$ 113,219,902	\$ 111,596,955

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. El patrimonio de la Procuraduría se integra por las aportaciones que le han realizado por un monto de 59'170,822 así como por los bienes donados por un importe de 1'944,183, durante el 2022, se realizó la reposición de algunos bienes, se registraron algunos bienes localizados en la Procuraduría, así como las compras que se generaron de las aportaciones de la Ciudad de México a través de cuentas por liquidar certificadas
2. Se agrega al Resultado de ejercicios Anteriores, el resultado 2021 por (4'993,170), dando un total de (50'510,906), del ejercicio 2021; la revaluación de los Bienes acumulada de 6'443,493; y el resultado del ejercicio 2022, que fue por un monto de (477,681). Así mismo, la cuenta Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de 14'727,447. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue cuadro:



EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
Concepto	2022	2021
Efectivo	\$0	\$2,000
Banco/Tesorería	\$0	\$0
Bancos/Dependencias y otros	\$12,462,157	\$11,502,414
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$26,427,194	\$22,649,991
Fondos con Afectación Específica	\$0	\$0
Depósito de Fondos de Temeros en Garantía y/o Administración	\$0	\$0
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0	\$0
Total de Efectivos y Equivalentes	\$38,889,351	\$34,154,405

2.- Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro.

Concepto	2021	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-\$1,665,424	-\$4,865,956
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-\$1,620,468.6	-\$2,518,630
Amortización	-\$222,659.2	-\$299,879
Incrementos en las Provisiones	\$3,009,902.7	\$2,735,910
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	\$20,967.5	-\$44,615
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0	\$0
Incrementos en Cuentas por Cobrar	\$0	\$0
Partidas Extraordinarias	\$0	\$0
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-477,681	-4,993,170

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		111958978
2. Menos Ingresos contables no presupuestarios		783,243
Ingresos Financieros	770,298	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	1000	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1944.6	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ XXX	
Ingresos derivados de financiamiento	\$ XXX	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ XXX	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		112,742,221

2. Menos egresos presupuestarios no contables		834,675
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	77446	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Bienes inmuebles	757229	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Concesión de préstamos	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros arárgos	\$ XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ XXX	
Amortización de la deuda pública	\$ XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ XXX	
3. Más gastos contables no presupuestarios		\$1,930,031
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1843,128	
Provisiones	\$ XXX	
Disminución de inventarios	\$86,505	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ XXX	
Otros Gastos	\$ XXX	
Otros Gastos contables No Presupuestarios	398	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$113,193,300



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

La Procuraduría no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito.

La Administración de la Procuraduría decidió contabilizar en cuentas de orden, el valor de las obligaciones por servicios futuros, de indemnizaciones al personal, el cual asciende al 31 de diciembre de 2022 a \$40'634,920 (Cifra en pesos), con base a los estudios actuariales.

La Procuraduría no cuenta con contratos firmados de construcciones

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.



2. Panorama Económico y Financiero

Los resultados demuestran que la Procuraduría cuenta con la suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos en función de las aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México para gasto corriente y de inversión.

3. Autorización e Historia

a) La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, fue constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el día 24 de abril de 2001.

Como se indica en el párrafo precedente, la Procuraduría fue creada en el mes de abril de 2001, sin embargo, fue en el mes de noviembre de ese año cuando inició el proceso de compra de activos que le permitieran llevar a cabo las actividades tendientes a lograr sus objetivos.

b) Con respecto a los principales cambios a su estructura, a la fecha se han llevado a cabo 8 reformas a la Ley Orgánica que rige esta Procuraduría, siendo la más significativa, la del 31 de Octubre del 2008, en donde se establece la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y el ejercicio de nuevas atribuciones, como la representación del interés legítimo y de los mecanismos alternativos para la solución de controversias, lo que implicó una modificación a las plazas de las Subprocuradurías de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como de las Coordinaciones, a fin de integrar al personal a la nueva Subprocuraduría.

El 10 de enero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno Local la modificación a la Ley Orgánica de la PAOT (en específico el artículo 25) a efecto de fortalecer las atribuciones de la Procuraduría en materia de ordenamiento territorial-defensa a un territorio ordenado. Con dicha reforma, se otorgó facultades a la PAOT para solicitar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la custodia de los folios reales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno Local, cuando se transgredan las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial Local.

En el 20 de julio de 2017 se publica en la Gaceta Oficial del Gobierno Local el Decreto por el que se cambia el nombre de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.



adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su Reglamento.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social: El objetivo de la Procuraduría, es la defensa de los derechos de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial; así como la protección, preservación y restauración del ambiente y el equilibrio ecológico en la Ciudad de México.

b) Principal actividad: Dentro de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial Local el día 24 de abril de 2001, y su última modificación el 14 de enero de 2021 a través de Decretos publicados, se señalan las atribuciones de la Procuraduría, entre las que destacan las siguientes:

Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio o seguridad de la Procuraduría y su personal en ejercicio de sus funciones, así como dar seguimiento a los procedimientos hasta la conclusión de los mismos;

Ejercer en el ámbito de sus facultades, los derechos que asisten a víctimas u ofendidos de delitos, a la luz de la normatividad aplicable, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales locales o federales en materia penal, respecto a los procesos y procedimientos relacionados con delitos ambientales o de cualquier otra índole que tenga un efecto negativo en el ambiente, ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio y seguridad de la Procuraduría y su personal en el ejercicio de sus funciones; así mismo, fungir cuando sea requerido por autoridad competente como consultor técnico en los procesos y procedimientos penales;

Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos;



Requerir a las autoridades competentes la documentación necesaria, el acceso a la información contenida en los registros, archivos y bases de datos, a efecto de allegarse de elementos que le permitan investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Se tendrá como excepción a la presente atribución la información que tenga carácter de confidencial o reservada en términos de las disposiciones aplicables;

Realizar actos de vigilancia para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, así como practicar reconocimientos de hechos para la substanciación del procedimiento administrativo de investigación.

Para ejecutar dichas acciones la Procuraduría podrá requerir el apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades.

En los casos de que se entiendan dichas acciones con los propietarios, poseedores o responsables de tales bienes y lugares, éstos estarán obligados a proporcionar todas las facilidades que se requieran para la realización de dichas actuaciones;

Requerir, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que se realicen las visitas de verificación o los actos de inspección por parte de las autoridades competentes, lo cual deberá realizar en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la solicitud, quienes deberán enviar un informe a la Procuraduría sobre el resultado de dichas visitas y el estatus del procedimiento a seguir, adjuntando copia de las documentales que acrediten la información, lo cual deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles.

La Procuraduría podrá aportar a las autoridades que llevan a cabo los procedimientos de verificación o inspección, dictámenes técnicos o estudios realizados en sus procedimientos de investigación, dichas autoridades estarán obligados a valorarlo con el resto del acervo probatorio existentes en los expedientes generados;

Realizar los reconocimientos de hechos cuando exista denuncia ciudadana interpuesta o investigación de oficio instaurada, así como cuando lleve a cabo dictámenes técnicos y periciales, en los términos establecidos en el presente ordenamiento;

Imponer fundada y motivadamente, las acciones precautorias, o cualquier otra medida cautelar que resulten procedentes, derivadas de las acciones y procedimientos que lleve a cabo la Procuraduría, en el ámbito de su competencia;

Requerir a las autoridades competentes la imposición y ejecución de medidas de seguridad, correctivas o cualquier otra medida cautelar y sanciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

Solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, cuando sean otorgadas en contra de lo prescrito por las disposiciones



jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial o cuando se trasgredan dichas disposiciones;

Dar respuesta, debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados, y en su caso, de las acciones que se hayan tomado para su atención;

Llevar a cabo conforme a lo dispuesto en esta Ley, investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;

Emitir recomendaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones; cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos;

Emitir sugerencias al Congreso, al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, y a las autoridades jurisdiccionales para su consideración en los procedimientos, procesos, recursos, iniciativas de ley; proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Formular y validar dictámenes técnicos y periciales de daños ambientales y; en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, o de los efectos adversos en el ambiente y los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y órganos desconcentrados de la administración pública, respecto de los derechos y obligaciones.



arbitraje en amigable composición o en estricto derecho, como mecanismos alternativos de solución de controversias, informando en su caso a la autoridad competente del resultado;

Promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas, relacionadas con las materias de su competencia, así como acciones o mecanismos para que los responsables de obras o actividades que generen o puedan generar efectos adversos al ambiente y los recursos naturales, adopten voluntariamente prácticas adecuadas, para prevenir, evitar, minimizar o compensar esos efectos;

Ejercer ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y otros órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar los intereses de la Procuraduría, el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables; así como por riesgos o daños al ambiente, los recursos naturales y al patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México;

Participar, en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas ambientales y de ordenación, reglamentos, estudios y programas relacionados con las disposiciones jurídicas de su competencia;

Proponer a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, las modificaciones normativas o de procedimientos necesarias, para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial aplicable en la Ciudad de México;

Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México en las acciones de verificación, inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad de su competencia;

Ejercer las atribuciones que le sean transferidas por otras autoridades federales o del Gobierno de la Ciudad de México y que sean acordes a su objetivo;

Emitir opiniones relacionadas con las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como aplicar para efectos administrativos esta Ley, su Reglamento y las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Sustanciar y resolver los recursos administrativos de su competencia;

Formular y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como de actos u omisiones, que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la Ciudad de México o sus elementos;



Dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos derivados de los instrumentos jurídicos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte en las materias de su competencia, a la luz de lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

Formular y difundir estudios, sustanciar y resolver denuncias, así como celebrar toda clase de actos que abonen en cuanto a la prevención, protección, vigilancia de la Tierra y sus recursos naturales;

Implementar el Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México en todo el territorio correspondiente a la Ciudad de México, el cual tenga como objetivo obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales actualizados de los usos del suelo y medio ambiente de la entidad, a partir de la recopilación de información proporcionada por aquellos entes públicos a los cuales se refiere el artículo 13 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Estos datos serán utilizados para el monitoreo y actualización constante de este recurso natural así como datos relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente.

La Procuraduría, será el organismo encargado de validar la información que genere e ingrese al SIG-PAOT, asimismo será ésta quien determine, de acuerdo con la legislación vigente en la materia, qué tipo de información será de uso restringido y cuál será de uso público, excepto aquellos casos en que la información sea generada por otras instituciones.

La Procuraduría incorporará la información que las dependencias cuyas atribuciones correspondan al uso, conservación, preservación y aprovechamiento del suelo, así como del ordenamiento territorial y cuidado del ambiente, aporten al SIGPAOT, realizando los procesos de revisión y publicación en un plazo máximo de 15 días hábiles, siempre que la información espacial se entregue de manera oficial, y ésta cumpla con su ficha de metadatos y las especificaciones técnicas y estándares cartográficos establecidos por la Procuraduría, para ser compatibles con la plataforma informática; y

Fomentar una cultura para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Para este propósito elaborará contenidos y materiales educativos a fin de ponerlos a disposición del público por los medios a su alcance;

Formular y difundir indicadores del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

Otorgar reconocimientos a las personas que ajusten sus actividades al estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial con excepción a lo relativo a los programas de autorregulación y auditorías ambientales y demás reconocimientos



que emita la Secretaría. Sin que ello implique una licencia, permiso o autorización oponible en un procedimiento administrativo de verificación, inspección o jurisdiccional;

Desarrollar y operar sistemas de información, principalmente geográfica, para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, y

Las demás que le confieran otros ordenamientos legales

c) Ejercicio fiscal: En el ejercicio 2001, fecha de su creación, se consideró el ejercicio fiscal del mes de abril al mes de diciembre, a partir del 2002 a la fecha, el ejercicio fiscal siempre se ha considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año para cumplir con los propósitos fiscales.

d) Régimen jurídico: Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica de la PAOT, esta Procuraduría es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera, para el buen desempeño de sus funciones, por otra parte y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, esta procuraduría forma parte de la administración pública paraestatal, por lo que también cuenta con un Consejo de Gobierno, al que se presentan para su autorización los diversos asuntos que son relevantes para el buen funcionamiento de esta entidad.

e) Consideraciones fiscales del ente: Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Procuraduría no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

La Procuraduría ésta obligada a presentar mensualmente la declaración informativa de operaciones con terceros conforme a lo establecido en el artículo 32 primer párrafo y fracción VIII de la Ley del IVA, artículo 32 G del Código Fiscal de la Federación y regla 2.20.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

f) Estructura organizacional básica: A la fecha la plantilla de personal de la Procuraduría quedó autorizada con 172 plazas, de las que 114 plazas son puestos de estructura, mismas que fueron autorizadas por la Oficialía Mayor, para lo correspondiente de enero a octubre mediante Dictamen 12/2010, mientras que para los meses de noviembre y Diciembre con dictamen E-PAOT-31/011116. Y 58 plazas de personal técnico operativo, autorizadas por la Oficialía Mayor, mediante dictamen número T.O./047/2010, con vigencia a partir del 16 de septiembre de 2010 y mediante dictámenes número T.O./002/2016, con vigencia a partir del 01 de febrero de 2016, derivado de las nuevas atribuciones se crearon 23 plazas de estructura mismas que fueron autorizadas mediante dictamen número E-SEDEMA-PAOT-23/011118 con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2018.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos: La Procuraduría no cuenta con ninguna de ellas



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) De conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a la fecha se cuenta con el Plan de Cuentas y el Manual de Contabilidad autorizados con oficio SAF/SE/DGACyRC/3801/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021; así mismo a partir del mes de diciembre del 2013, se adquirió el Sistema de Contabilidad Armonizada el cual fue adaptado a los requerimientos de esta Procuraduría durante el ejercicio 2014. La Procuraduría presenta sus estados financieros conforme a la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios de la Normatividad Contable de la Administración Pública Local emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros son: el Costo Promedio para Inventarios; el Método de depreciación de línea recta para depreciación y amortización de Activos fijos y lo estipulado en el Boletín B-10 para la revaluación.
- c) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo. Lo anterior con el fin de uniformar los métodos utilizados en los Postulados Básicos, respecto a las características emitidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, con el objeto de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización, que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, observada en la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- d) En la Procuraduría no se cuenta con normatividad supletoria.
- e) Esta Procuraduría ya implementaba la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los estados financieros se formularon conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública local y a las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación de re-expresión de las cifras de los estados financieros, la Procuraduría se sujeta a lo estipulado en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación de las Entidades de la Administración Pública local contenida en las Normas, consistiendo principalmente en: Actualizar los valores del activo fijo y su depreciación acumulada mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, quedando expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, al igual que los correspondientes a la depreciación del ejercicio.



b) La Procuraduría no realiza operaciones en el extranjero.

c) La Procuraduría no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) A partir del 2013 se creó el Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, y el método de valuación que se utiliza es el de "Costo Promedio".

e) La PAOT tiene la política de considerar para finiquitos y liquidaciones: Antigüedad de doce días por año de servicio, parte proporcional de aguinaldo conforme al tiempo laborado, vacaciones no disfrutadas y prima vacacional no pagada.

El salario que servirá de base para la determinación del finiquito y liquidación se integrará por el sueldo, cantidad adicional, reconocimiento o asignación adicional, conforme al tabulador de sueldos autorizado por la Oficialía Mayor aplicable a la fecha de retiro. En el pago de liquidación únicamente se podrá autorizar como máximo el equivalente a tres meses de salario.

Derivado a que en la Procuraduría es aplicable el apartado A del 123 Constitucional y con base en el acuerdo aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 24 de octubre de 2003, en el cual se aprueba la constitución de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal.

f) Al término del ejercicio 2005, la Procuraduría adoptó la política de obtener el estudio actuarial correspondiente.

g) Los estudios actuariales antes descritos, señalan que el pasivo correspondiente al concepto de finiquitos y liquidaciones de la plantilla de personal, ascienden a la cantidad de 40'634,920 (cifra en pesos) contribuciones futuras y Contribuciones pasadas por un monto de 14'287,921 (cifra en pesos), hasta diciembre del 2022.

h) Durante la revisión del ejercicio 2015, se localizaron software que su licencia ya había expirado, por lo que se procedió a la realización de la baja correspondiente.

Así mismo se solicitó al consejo de gobierno la aprobación de la ampliación de la reserva para pagos de antigüedad, finiquitos y liquidaciones al personal, cancelando todos aquellos pagos de ejercicios anteriores que no fueron cobrados.

i) No hubo cambios en los tipos de operación.

j) Se depuraron las cuentas y saldos que tenían diferencias por centavos y/o redondeos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) La Procuraduría no cuenta con activos en moneda extranjera.



- b) La Procuraduría no cuenta con Pasivos en moneda extranjera
- c) La Procuraduría no cuenta con Posición en moneda extranjera
- d) Las facturas que se presentan en moneda extranjera, se realiza la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) La Procuraduría no cuenta con registros en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Los bienes que integran el mobiliario y equipo inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC, esto se llevó a cabo hasta el ejercicio 2019.

La diferencia de los factores entre la actualización a los bienes y actualización a la depreciación, es debido a que para la depreciación es comparativo con el del año pasado y el de la revaluación es un factor promedio entre los índices mensuales.

La depreciación se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición y se calcula sobre el valor histórico, con el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación estipuladas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 34 o en su caso el artículo 31 de la misma Ley.

Para el presente ejercicio fiscal no se realizó la represión de mobiliario y equipo así como de la depreciación, conforme la consulta realizada a la Secretaría de Finanzas, debido a la delectación del INPC.

- b) En la amortización del software se considera la vigencia del contrato para determinar el porcentaje del mismo y los artículos mencionados en el párrafo anterior.
- c) La Procuraduría no cuenta con gastos capitalizados.
- d) El registro de todos los valores es en moneda nacional, si se tiene algún movimiento con moneda extranjera se hace la conversión al tipo de cambio al momento del pago.
- e) La Procuraduría no tiene bienes construidos.
- f) En la Procuraduría no se cuenta con otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) En la Procuraduría no se cuenta con desmantelamiento de Activos.
- h) La principal administración de activos, es el registro de los bienes almacenables en esta

Procuraduría, se realiza mediante el Costo Promedio, la conveniencia de aplicar este método, es que el costo se desglosa en una cédula de aplicación, y el costo final del inventario, es igual al



número total de unidades equivalentes por el costo promedio de cada unidad. Cada vez que se efectúe una compra nueva se debe re-calcular el costo unitario promedio. Este nuevo costo surge de dividir el saldo monetario entre las unidades existentes, por lo cual las salidas del almacén que se realicen después de esta nueva compra se valuarán al nuevo costo y así sucesivamente. Mediante el cual se mantiene actualizado el costo de estos bienes.

La procuraduría no tiene variaciones en el activo, por ninguno de los siguientes temas:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de organismos descentralizados.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) La Procuraduría no cuenta con Fideicomisos.
- b) La Procuraduría no cuenta con Mandatos, ni Análogos. Se deberá informar:

10. Reporte de Recaudación

- a) No se tiene recaudaciones, los únicos ingresos que tiene la Procuraduría adicionales a las aportaciones locales, son derivadas por Rendimientos Bancarios o venta de Bases mismas que se reintegran en el primer trimestre del año siguiente.
- b) La Procuraduría no cuenta con recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) La Procuraduría no tiene deuda.
- b) La Procuraduría no aplica ningún tipo de valor gubernamental o instrumento financiero.

12. Calificaciones otorgadas

No se tienen transacciones que den calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) Las principales Políticas de control interno se encuentran en las políticas generales de Administración.



b) La Procuraduría se ha propuesto proponer y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, territorial, así como la de protección y bienestar de los animales, a través de cuatro líneas estratégicas:

- Participar
- Consolidar
- Procurar
- Prevenir

14. Información por Segmentos

La Procuraduría no tiene información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Procuraduría no tiene información de hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

La Procuraduría no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

FIRMA

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
Coordinador Administrativo



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

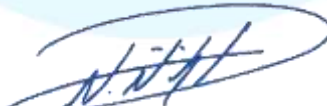
Lic. Enrique Mondragón Aguilar
Director General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial
de la Secretaría de la Contraloría General
de la Ciudad de México.

En apego a los **Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del “**Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo**” de auditoría externa ejercicio 2022 de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)** los cuales contienen la firma del suscrito.

Me permito hacer la entrega vía correo electrónico, conforme al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

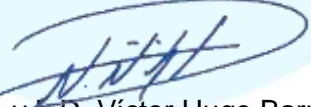
**Lic. Mariana Boy Tamborrell
Procuradora Ambiental y del
Ordenamiento Territorial de la
Ciudad de México.**

En apego a los **Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del “**Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo**” de auditoría externa ejercicio 2022 de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, los cuales contienen la firma del suscrito.

Me permito hacer la entrega vía correo electrónico, conforme al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

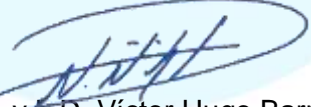
Lic. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Titular del Órgano Interno de Control en la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México.

En apego a los **Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa** nos permitimos remitirles 1 ejemplar del **“Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo”** de auditoría externa ejercicio 2022 de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, los cuales contienen la firma del suscrito.

Me permito hacer la entrega vía correo electrónico, conforme al Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.



**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
(PAOT)**

**DICTAMEN ESTADOS
PRESUPUESTALES E INFORME
EJECUTIVO**



**Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial de
la Ciudad de México
(PAOT)**

Contenido:

**Informe del Auditor Independiente
Estados presupuestales**

- 1.-Opinión
 - 2.- Estado Analítico de Ingresos
 - 3.-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
 - 4.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 - 5- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 - 6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y función)
 - 7.- Gasto por Categoría Programática
 - 8.- Indicadores de Resultados
 - 9.- Notas a los Estados Presupuestales
- Anexos:
- Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos
 - Conciliación Contable Presupuestal de Egresos
- 10.- Informe Ejecutivo



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Al Órgano de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México.**

Opinión

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, correspondientes al ejercicio presupuestal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional, así como las notas explicativas a los estados e información presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Fundamentos de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados presupuestarios en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Base de preparación y utilización de este informe

Los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)** y para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México por el ejercicio 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, preparó un juego de estados financieros por y al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos opinión favorable de fecha 23 de marzo de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

Responsabilidad de la administración y de los encargos del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, es responsable de la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjunta, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de incorrección material debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**, a su vez son encargados de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Financiera Presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una



auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los Estados Presupuestarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados e Información Financiera Presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material por error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**.
- Nos comunicamos con los responsables de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT)**. En relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

M.A.I., C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

Ciudad de México a 24 de marzo de 2023

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS	0	0	0	0	0	0
CONTAS PARTICIPACIONES DE SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APORTACIONAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONTRIBUCIONES, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DONATIVOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSACCIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENIONES Y FONDOS Y APORTACIONES	116,097,544	(3,938,517)	112,097,544	112,097,544	112,097,544	(3,938,517)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	116,097,544	(3,938,517)	112,097,544	112,097,544	112,097,544	(3,938,517)

Ingresos Excedentes: (3,938,517)

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	ESTIMADO		INGRESO		DIFERENCIA
	ANCL. Y REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0
Contribuciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Prerrogativas	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Donativos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Premios y Aducciones	0	0	0	0	0
INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, Y FEDERAL, DERECHOS POR: FOLIO, LICENCIAS, PERMISOS, O PARANUNCIALES, AL COMPLEJO DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	116,097,544	(3,938,517)	112,097,544	112,097,544	(3,938,517)
Contribuciones y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos	0	0	0	0	0
Transferencias, Subsidios, Subvenciones y Premios y Aducciones	116,097,544	(3,938,517)	112,097,544	112,097,544	(3,938,517)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0
TOTAL	116,097,544	(3,938,517)	112,097,544	112,097,544	(3,938,517)

EP01
Autoriza:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autoriza:
VICEDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	

ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANC.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

116,036,461	3,938,517	112,097,944	112,097,944	112,097,944
-------------	-----------	-------------	-------------	-------------

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ENT. PARAEST. EMP. NO FINANC. CON PARTICIP. ESTATAL MAY.

TOTAL DEL GASTO (8)	116,036,461	3,938,517	112,097,944	112,097,944	112,097,944
---------------------	-------------	-----------	-------------	-------------	-------------

IP-02

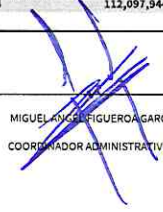
Elaboró:



ILDA PATRICIA CACHO TAVARES

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:



MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REPU (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
GASTO CORRIENTE	115,039,461	4,017,433	111,958,978	111,959,978	111,959,978	111,959,978

GASTO DE CAPITAL		139,966	139,966	139,966	139,966	139,966
------------------	--	---------	---------	---------	---------	---------

AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS						
---------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

PENSIONES Y JUBILACIONES						
--------------------------	--	--	--	--	--	--

PARTICIPACIONES						
-----------------	--	--	--	--	--	--

TOTAL DEL GASTO (6) 116,039,461 3,935,517 112,097,944 112,097,944 112,097,944

P-03

Elaboró: 
LIDIA PATRICIA CACHO TAPARES
SUSPECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y BANCARIOS

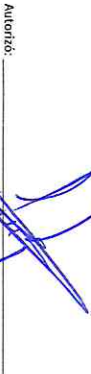
Autorizó: 
MIGUEL ANGEL GUERRERO GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	EGRESO						
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	SUB EJERCICIO (7)	
GOBIERNO	9,142,929	37,496	9,105,433	9,105,433	9,105,433		
Legislación							
Justicia	553,999	2	553,997	553,997	553,997		
Coordinación de la Política de Gobierno	8,523,930	37,495	8,521,435	8,521,435	8,521,495		
Relaciones Exteriores							
Asuntos Financieros y Hacendarios							
Seguridad Nacional							
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30,000		30,000	30,000	30,000		
Otros Servicios Generales							
DESARROLLO SOCIAL	106,899,532	3,901,021	102,992,511	102,992,511	102,992,511		
Protección Ambiental							
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,06,823,481	3,901,021	102,922,460	102,922,460	102,922,460		
Salud							
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales							
Educación							
Protección Social	70,051		70,051	70,051	70,051		
Otros Asuntos Sociales							
DESARROLLO ECONÓMICO							
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
Combustibles y Energía							
Minería, Manufacturas y Construcción							
Transporte							
Comunicaciones							
Turismo							
Ciencia, Tecnología e Innovación							
Otros Asuntos Económicos							
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES							
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda							
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno							
Manejo del Sistema Financiero							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores							
TOTAL DEL GASTO (8)	116,036,481	3,938,517	112,097,964	112,097,964	112,097,964		

Elaboró: 

LIDIA PATRICIA CACHO TAMARÉS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: 

MIGUEL MIGUEL FIGUERA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

PROGRAMAS	CONCEPTO						
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	SUB EJERCICIO (7)	

Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	116,036,461	3,938,517	112,097,944	6	112,097,944	112,097,938
Otros Subsidios	116,036,461	3,938,517	112,097,944	6	112,097,944	112,097,938

Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planificación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (fundamente Gobierno Federal)						
Especificación						
Proyectos de Inversión						

Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Administrativas						

Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Rendición Jurisdiccional						
Desastres Naturales						

Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Restructura de Pensiones						

Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYO A DEUDORES Y APORTACIONES DE LA BANCA						
ARREUNOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
TOTAL DEL GASTO (8)	116,036,461	3,938,517	112,097,944	6	112,097,944	112,097,938

Elaboró: 
LIDIA PATRICIA CACHO ÁLVAREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y RUMANOS

Autorizó: 
MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios	EAI	111,958,977.95
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-	783,243.01
2.1 Ingresos Financieros	-	770,298.21
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Rendimiento	-	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	11,000.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	1,944.80
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-	-
4. Total de Ingresos Contables	-	112,742,220.96

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Diciembre 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	EAEPE 112,097,944
--------------------------------------------	------------------------------------

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	834,675
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	77,446
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.1 Bienes Inmuebles	757,229
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,930,031
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,843,128
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	86,505
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	399

4. Total de Gastos Contables	113,193,299.83
-------------------------------------	-----------------------



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la ascendió a: 116,036,461.00

Durante el ejercicio se tubo una reducción liquida de: - 3,938,517.37

Quedando un presupuesto modificado de 112,097,943.63

Los recursos autorizados se encontraban en los siguientes capítulos de gasto

	Presupuesto Autorizado	Reducción Liquida	Presupuesto Modificado
- Servicios personales	93,840,564.00	- 4,868,826.53	88,971,737.47
- Materiales y Suministros	412,500.00	471,529.06	884,029.06
- Servicios Generales	21,783,397.00	319,814.42	22,103,211.42
- Bienes Muebles e Inmuebles	-	138,965.68	138,965.68
suma	116,036,461.00	- 3,938,517.37	112,097,943.63

Los recursos fueron ejercidos conforme al presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2022

- Servicios personales	88,971,737.47
- Materiales y Suministros	884,029.06
- Servicios Generales	22,103,211.42
- Bienes Muebles e Inmuebles	138,965.68

Presupuesto ejercido al cierre de 2020 112,097,943.63


Ilda Patricia Cacho Tavares
Subdirectora de Recursos Financieros y
Humanos


Lic. Miguel Angel Figueroa Garcia
Coordinador Administrativo



**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(PAOT)**

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2022

1.- Antecedentes

La Ley Ambiental del Distrito Federal se publica en la Gaceta Oficial el 13 de enero del 2000, que establece que esta ley tiene por objeto:

- I. Definir los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación;
- II. Regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico;
- III. Conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la conservación de los ecosistemas;
- IV. Establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se asuma por convenio con la Federación, estados o municipios;
- V. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el Distrito Federal en aquellos casos que no sean competencia de la Federación;
- VI. Establecer las medidas de control, de seguridad y las sanciones administrativas que correspondan, para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven;
- VII. Regular la responsabilidad por daños al ambiente y establecer los mecanismos adecuados para garantizar la incorporación de los costos ambientales en los procesos productivos;
- VIII. Establecer el ámbito de participación de la sociedad en el desarrollo y la gestión ambiental
- IX. Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley, en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.

En su Artículo 6 esta ley define las autoridades en materia ambiental, siendo estas las siguientes:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;



- II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;
- III. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y
- IV. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

2.- Decreto de Creación

El 24 de abril del 2001 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto relativo a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)

La Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la estructura, atribuciones y procedimientos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En su Artículo 5 de la Ley establece las atribuciones de la PAOT, siendo estas las siguientes:

- I. Recibir y atender las denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- II. Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- III. Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- IV. Realizar visitas de verificación en situaciones de emergencia, o cuando exista denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, a efecto de determinar la existencia o no de la infracción; y dictar las resoluciones correspondientes;
En los casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades locales, la Procuraduría solicitará que realicen las visitas respectivas.
- V. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva;
- VI. Emitir recomendaciones ante las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de la Ley Ambiental del Distrito Federal y del Título Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano
- VII. Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades judiciales para su consideración en los procedimientos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados a la protección del ambiente y el ordenamiento territorial;
- VIII. Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños y, en su caso de la reparación de los mismos, perjuicios ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial;



- IX. Informar, orientar y asesorar a la población respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- X. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos derivados de la aplicación de las leyes, reglamentos, normatividad, programas y otros ordenamientos aplicables en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- XI. Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y
- XII. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.

En el año 2009 se publica en la Gaceta Oficial del 3 de noviembre, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en cuanto a las atribuciones, estructura y procedimientos de esta Entidad.

La última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue el 17 de septiembre de 2013.

2.-Presupuesto

Efectuamos la revisión a los siguientes estados presupuestales del instituto por el ejercicio 2022:

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.

Gasto por Categoría Programática

De lo anteriormente analizado, pudimos observar que los Ingresos del ejercicio 2022 del Instituto se conformaron de la siguiente manera:



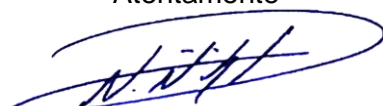
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Concepto	Estimado	Ampliación/ Reducción	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	116,036,461	-3,938,517	112,097,944	112,097,944	112,097,944	-3,938,517
Total	116,036,461	-3,938,517	112,097,944	112,097,944	112,097,944	-3,938,517

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Concepto	Aprobado	Ampliación/ Reducción	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	93,840,564	4,868,827	88,971,737	88,971,737	88,971,737	0.00
Materiales y Suministros	412,500	471,529	884,029	884,029	884,029	0.00
Servicios Generales	21,783,397	319,814	22,103,211	22,103,211	22,103,211	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	138,966	138,966	138,966	138,966	0.00
Total	116,036,461	-3,938,517	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0.00

Atentamente


C.P.C. y L.D. Víctor Hugo Barranco Dirzo
Socio y Representante Legal de
Apertum Firm Consultores S.C.

Ciudad de México 24 de marzo de 2023



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



INFORMACIÓN
RELATIVA A LA
LEY DE
DISCIPLINA
FINANCIERA DE
LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS



INFORMACIÓN CONTABLE – LDF



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE		CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	38,889,351	34,154,405	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,248,633	7,562,077
Efectivo	0	2,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,677,091	1,942,745
Bancos/Tesorería	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	12,462,157	11,502,414	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	26,427,194	22,649,991	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Int., Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,571,542	5,619,332
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,807,296	7,350,873	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	456,423	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,350,873	7,350,873	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,608,883	2,879,577
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,608,883	2,879,577
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,263,998	1,342,687	Provisiones a Corto Plazo	107,761	107,761
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(20,846)	(20,846)	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Est. para Ctas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	(20,846)	(20,846)	Otras Provisiones a Corto Plazo	107,761	107,761
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0	Ingresos por Clasificar	0	0
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Recaudación por Participar	0	0
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Otros Pasivos Circulantes	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Total de Pasivos Circulantes	11,965,277	10,549,415
Total de Activos Circulantes	47,939,800	42,827,219			

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos


Ilda Patricia Cadena Treviño

Coordinador Administrativo


Miguel Ángel Figueroa García

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



**ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE		CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2022	2021		2022	2021
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	58,904,907	59,662,136	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,305,774	3,166,808	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(52,599,926)	(51,476,954)	Provisiones a Largo Plazo	14,287,921	15,053,889
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	14,287,921	15,053,889
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	26,253,198	25,603,304
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	61,115,005	60,946,641
			Aportaciones	59,170,822	59,031,856
			Donaciones de Capital	1,944,183	1,914,785
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(29,817,647)	(32,370,836)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(477,681)	(4,993,170)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(50,510,906)	(45,517,736)
			Revalúos	6,443,493	6,422,525
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,727,447	11,717,545
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	9,610,755	11,351,989	Total Hacienda Pública/Patrimonio	31,297,358	28,575,805
Total del Activo	57,550,555	54,179,109	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	57,550,555	54,179,109

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Hilda Patricia Cacho Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS FINANCIEROS
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGOS DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	25,603,304	0	0	0	26,253,198	0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	25,603,304	0	0	0	26,253,198	0	0
DEUDA CONTINGENTE (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERES	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (Informativo)	0	0	0	0	0
Crédito 1	0	0	0	0	0
Crédito 2	0	0	0	0	0
Crédito xx	0	0	0	0	0

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Ilda Patricia Cache Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Angel Figueroa Garcia

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



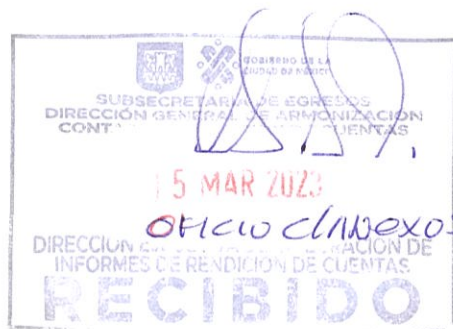
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



Ciudad de México a 15 de marzo de 2023
PAOT-05/300/400-0345-2023

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ.
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

En atención al oficio No. SAF/SE/DGACyRC/0213/2023 de fecha 13 de enero de 2023 del año en curso, en el cual solicita la información presupuestal y programática correspondiente a esta Entidad para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Al respecto y para dar cumplimiento a las fechas señaladas para la entrega de la Información presupuestal y programática; por instrucciones de la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, me permito comunicar Usted que la información Presupuestal en cumplimiento a la normatividad local, es enviada de forma digital (en formato PDF y Excel), al correo electrónico: cuentapublicacdmx2022@gmail.com

Esto con fundamento en lo establecido en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCÍA

Revisó y aprobó: C. P. Iba Patricia Cacho Llavres, Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos.

Elaboró: L.C. Selenie Fabiola Verdín Hernández - JUP de Información Programática, Presupuestal.



INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
					Ingresos Excedentes	(3,938,517)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL. Y REDUC.	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
ING. DE LOS ENTES PÚB. DE LOS PODERES LEGIS. Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUT. Y DEL SECTOR PARAEST. O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO.	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
					Ingresos Excedentes	(3,938,517)

Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Presupuestal

Selene Fabiola Verdín Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros

Lidia Patricia Cacho Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Guerrero García

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto

06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	

ORGANISMO AUTÓNOMO / PODER JUDICIAL / PODER LEGISLATIVO						
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(0)

TOTAL DEL GASTO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(0)
------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------

Elaboró:


ILDA PAVRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:


MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto

06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	116,036,461	(4,077,483)	111,958,978	111,958,978	111,958,978	0
GASTO DE CAPITAL		138,966	138,966	138,966	138,966	0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS			0			0
PENSIONES Y JUBILACIONES			0			0
PARTICIPACIONES			0			0
TOTAL DEL GASTO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARÉS
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIFRAS A PESOS)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	93,840,564	(4,868,827)	88,971,737	88,971,737	88,971,737	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,342,824	(316,124)	20,026,700	20,026,700	20,026,700	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,269,446	106,134	2,375,580	2,375,580	2,375,580	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,931,077	(375,362)	7,555,715	7,555,715	7,555,715	
Seguridad Social	16,312,451	(301,319)	16,011,132	16,011,132	16,011,132	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	43,974,835	(972,225)	43,002,610	43,002,610	43,002,610	
Previsiones	3,009,931	(3,009,931)				
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS	412,500	471,529	884,029	884,029	884,029	
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	94,500	234,882	329,382	329,382	329,382	
Alimentos y Utensilios	68,000	32,044	100,044	100,044	100,044	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		5,000	5,000	5,000	5,000	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	250,000	196,503	446,503	446,503	446,503	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		3,100	3,100	3,100	3,100	
SERVICIOS GENERALES	21,783,397	319,814	22,103,211	22,103,211	22,103,211	
Servicios Básicos	2,085,895	(461,194)	1,624,701	1,624,701	1,624,701	
Servicios de Arrendamiento	12,183,373	(476,891)	11,706,482	11,706,482	11,706,482	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	74,000	394,533	468,533	468,533	468,533	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	300,000	298,230	598,230	598,230	598,230	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,489,249	527,347	2,016,596	2,016,596	2,016,596	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos	40,000		40,000	40,000	40,000	
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales	5,610,880	37,791	5,648,671	5,648,671	5,648,671	
TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		138,966	138,966	138,966	138,966	
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles		138,966	138,966	138,966	138,966	
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROV.						
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	

ILDA PATRICIA GACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

MIGUEL ANGEL FLEWERA GARCIA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Acreditación, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, lo que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Unidad Responsable del Gasto 06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GOBIERNO	9,142,929	(37,496)	9,105,433	9,105,433	9,105,433	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	553,969	(2)	553,967	553,967	553,967	0
Coordinación de la Política de Gobierno	8,558,960	(37,495)	8,521,465	8,521,465	8,521,465	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30,000	0	30,000	30,000	30,000	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	106,893,532	(3,901,021)	102,992,511	102,992,511	102,992,511	0
Protección Ambiental	106,823,481	(3,901,021)	102,922,460	102,922,460	102,922,460	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	70,051	0	70,051	70,051	70,051	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(0)

Elaboró:

IILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bases para la Integración de la Cuenta Pública 2022.

EP-05



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENDEUDAMIENTO NETO
(CIFRAS EN PESOS)

Table with 4 columns: IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO, CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN, AMORTIZACIÓN, ENDEUDAMIENTO NETO. Sub-headers: CRÉDITOS BANCARIOS.

NO APLICA

Main data table with 4 columns and multiple rows of zeros.

Total de Créditos Bancarios row with values 0, 0, 0.

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

Main data table for other debt instruments with 4 columns and multiple rows of zeros.

Total Otros Instrumentos de Deuda row with values 0, 0, 0.

Total row with values 0, 0, 0.

Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Prsупuestal
Selene Fabiola Verdín Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos
Ilda Patricia Cacho Tavares

Coordinador Administrativo
Miguel Ángel Figueroa García



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INTERESES DE LA DEUDA
(CIFRAS EN PESOS)

Table with 3 columns: IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO, DEVENGADO, PAGADO

NO APLICA

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

Total de Intereses de Créditos Bancarios 0 0

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda 0 0

Total 0 0

Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Prsупuestal

Selene Fabiola Verdin Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos

Ilda Patricia Cacho Tavares

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Ingresos Presupuestarios	116,036,461	112,097,944	112,097,944
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Ingresos del Sector Paraestatal	116,036,461	112,097,944	112,097,944
Egresos Presupuestarios	116,036,461	112,097,944	112,097,944
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
Egresos del Sector Paraestatal	116,036,461	112,097,944	112,097,944
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
Balance Primario (Superávit o Déficit)	0	0	0

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
Financiamiento	0	0	0
Amortización de la Deuda	0	0	0
Financiamiento Neto	0	0	0

Jefa de Unidad Departamental de Información Programática Presupuestal

Selene Fabiola Verdín Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros

Ilda Patricia Cacho Tovar

Coordinador Administrativo

Miguel Ángel Figueroa García

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2022.



**ESTADOS PRESUPUESTARIOS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS A PESOS)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Unidad Responsable del Gasto 06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	EGRESO					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación			0			0
Otros Subsidios						0
Desempeño de las Funciones	8,171,057	967,804	9,138,861	9,138,861	9,138,861	0
Prestación de Servicios Públicos	7,547,037	967,805	8,514,842	8,514,842	8,514,842	0
Provisión de Bienes Públicos						0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	624,020	(2)	624,018	624,018	624,018	(0)
Promoción y Fomento						0
Regulación y Supervisión						0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						0
Específicos						0
Proyectos de Inversión						0
Administrativos y de Apoyo	107,835,404	(4,906,321)	102,929,083	102,929,083	102,929,083	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	99,276,444	(4,858,827)	94,407,617	94,407,617	94,407,617	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	8,558,960	(37,495)	8,521,465	8,521,465	8,521,465	0
Operaciones Ajenas						0
Compromisos	30,000	0	30,000	30,000	30,000	0
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						0
Desastres Naturales	30,000		30,000	30,000	30,000	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones						0
Aportaciones a la Seguridad Social						0
Aportaciones a Fondos de Estabilización						0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado						0
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0	0	0	0	0	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL GASTO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(0)

Elaboró:

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:

MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2022.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:
 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
 Nombre: _____ Unidad administrativa: _____
 1.5 Objetivo general de la evaluación:
 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
 Instrumentos de recolección de información:
 Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros ___ Especifique:
 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

ANÁLISIS

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
 2.2.1 Fortalezas:
 2.2.2 Oportunidades:
 2.2.3 Debilidades:
 2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
 1:
 2:
 3:
 4:
 5:
 6:
 7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
 4.2 Cargo:
 4.3 Institución a la que pertenece:
 4.4 Principales colaboradores:
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
 4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
 5.2 Siglas:
 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
 Federal ___ Estatal ___ Local ___
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
 Nombre: _____ Unidad administrativa: _____

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
 6.3 Costo total de la evaluación: \$
 6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
 7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró: 

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSO FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: 

MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ASM ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Unidad Responsable del Gasto: 06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación: (2)

Implementación de los aspectos susceptibles de mejora (3)

NO APLICABLE

Elaboró: 
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: 
MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
Cuenta Pública 2022

Table with columns: Programa o Fondo, Destino de los Recursos, Ejercicio (Devengado, Pagado), and Reintegro. The table contains the text 'NO APLICA' across the main body.

Elaboró: ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS
 Cuenta Pública 2022

0014

Monto que reciban del FAIS: _____

Unidad Responsable del Gasto: 06PDPA-PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
NO APLICABLE						

Elaboró: 
ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: 
MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
---------------------------------------------------------------	--------------------	-------------------------------------------	----------------------	-------------------------------	---------------	--------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

Asociaciones Público Privadas (App's)

App 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
App 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
App 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APPxx	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otros Instrumentos


Otro Instrumento 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Elaboró: 
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: 
 MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



06PDPD PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63
A1. Ingresos de Libre Disposición	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)			
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)			
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)			

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)			
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)			
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)			

Elaboró:


ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó:


MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPL./ (REDUC.)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0	0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Asignaciones	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
Convenios	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos de Libre Disposición	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Transferencias Federales Etiquetadas						
Aportaciones						
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Mpios. y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios						
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones						
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(3,938,517)
Datos informativos						
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

LIDIA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZÓ

ANGEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADO PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0
Servicios Personales	93,840,564	(4,868,827)	88,971,737	88,971,737	88,971,737	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,342,824	(316,124)	20,026,700	20,026,700	20,026,700	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,269,446	106,134	2,375,580	2,375,580	2,375,580	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,931,077	(375,362)	7,555,715	7,555,715	7,555,715	0
Seguridad Social	16,312,451	(301,319)	16,011,132	16,011,132	16,011,132	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	43,974,835	(972,225)	43,002,610	43,002,610	43,002,610	0
Previsiones	3,009,931	(3,009,931)	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	412,500	471,529	884,029	884,029	884,029	0
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	94,500	234,882	329,382	329,382	329,382	0
Alimentos y Utensilios	68,000	32,044	100,044	100,044	100,044	0
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	5,000	5,000	5,000	5,000	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	250,000	196,503	446,503	446,503	446,503	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	3,100	3,100	3,100	3,100	0
Servicios Generales	21,783,397	319,814	22,103,211	22,103,211	22,103,211	0
Servicios Básicos	2,085,895	(461,194)	1,624,701	1,624,701	1,624,701	0
Servicios de Arrendamiento	12,183,373	(476,891)	11,706,482	11,706,482	11,706,482	0
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	74,000	394,533	468,533	468,533	468,533	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	300,000	298,230	598,230	598,230	598,230	0
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	1,489,249	527,347	2,016,596	2,016,596	2,016,596	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	40,000	0	40,000	40,000	40,000	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	5,610,880	37,791	5,648,671	5,648,671	5,648,671	0
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	138,966	138,966	138,966	138,966	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	138,966	138,966	138,966	138,966	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

ELABORÓ

ISELA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZÓ

MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ESTADO PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
Materiales de Admón., Emisión de Doc. y Art. Oficiales	0	0	0	0	0	0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materias Primas y Mat. de Prod. y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Dep.	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
Servicios de Inst., Reparación, Mantto. y Conservación	0	0	0	0	0	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transf., Asig., Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Esp.	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0

ELABORÓ

[Firma]
 ILLDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS-FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZÓ

[Firma]
 MIGUEL ÁNGEL EGBUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO



ESTADO PRESUPUESTARIOS
06PDP A PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					DIFERENCIA
	APROBADO	AMPL/REDUC	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	(0)
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANCIERAS		(3,938,517)				
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL	0	0	0	0	0	0
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANCIERAS CON PART. EST. MAY.	0	0	0	0	0	0
GASTO ETIQUETADO	0	0	0	0	0	0
ENT. PARAEST. Y FIDEICOM. NO EMP. Y NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEG. SOCIAL	0	0	0	0	0	0
ENT. PARAEST. EMP. NO FINANCIERAS CON PART. EST. MAY.	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	116,036,461	(3,938,517)	112,097,944	112,097,944	112,097,944	0

ELABORÓ

ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

AUTORIZÓ

MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

0123

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Autonomía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2022.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(CIFRAS A PESOS)

Table with columns: CONCEPTO, APROBADO, AMPL/REDUC, MODIFICADO, DEVENGADO, PAGADO, DIFERENCIA. Rows include GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, and GASTO ETIQUETADO.

ELABORÓ: ILDA PATRICIA CACHO TAVARES, SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS. AUTORIZÓ: MIGUEL ANGELO QUERRO GARCIA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO.



PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
6d CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)

Concepto	Egresos					Diferencia
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
I. GASTO NO ETIQUETADO	99,276,444 -	4,868,827	94,407,617	94,407,617	94,407,617	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	99,276,444 -	4,868,827	94,407,617	94,407,617	94,407,617	-
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas		-				-
II. GASTO ETIQUETADO	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público		-				-
B. Magisterio		-				-
C. Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo		-				-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín		-				-
D. Seguridad Pública		-				-
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas de las Mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1		-				-
e2) Nombre del Programa o Ley 2		-				-
F Sentencias Laborales Definitivas		-				-
Total del Gasto en Servicios Personales	99,276,444 -	4,868,827	94,407,617	94,407,617	94,407,617	-

Elaboró: 
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

0125

Autorizó: 
MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARCIA
 COORDINADOR ADM CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



06PDDA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	Balance Presupuestario Sostenible (j)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	27/12/2021	116,036,461.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	30/12/2021	116,036,461.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	24/03/2023	112,097,943.63	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	27/12/2021	116,036,461.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	30/12/2021	116,036,461.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	24/03/2023	112,097,943.63	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)					
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	N/A	N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b.	Estimada	Ley de Ingresos	N/A	N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	N/A	N/A	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales					
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)		N/A	N/A		
	a.1 Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	N/A	N/A	pesos	Art. 9 de la LDF
5	Techo para servicios personales (q)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trím. Formato 6 d)	N/A	99,276,444	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Devengado	Reporte Trím. Formato 6 d)	N/A	94,407,617	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)					
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)					

06PDPA PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	N/A	N/A	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	N/A	N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	N/A	N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	N/A	N/A		Art. 5 y 18 de la LDF	
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo					
a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trím. y Cuenta Pública	N/A	N/A		Art. 6 y 19 de la LDF	
3	Servicios Personales					
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	N/A	N/A		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto	N/A	N/A		Art. 10 y 21 de la LDF	

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1	Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición					
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	


06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)							
Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		N/A	N/A	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)		N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)		N/A	N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N/A	N/A		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N/A	N/A		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	N/A	N/A		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

Obligaciones a Corto Plazo							
1							
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)			N/A	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)			N/A	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Elaboró: 
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: 
MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LOCAL



(URG) ¹⁾ 06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2022

Titular: ²⁾

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL

PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Responsable: ³⁾

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ECG Egresos por Capítulo de Gasto									
Unidad Responsable del Gasto: (1)			06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México						
Capítulo (2)	Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Importe de la Variación (4)	Explicaciones a las Variaciones:	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	[d-a]	A)	Del devengado respecto del aprobado, (5)
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[d-b]	B)	Del devengado respecto del modificado, (6)
Gasto Corriente	116,036,461.00	111,958,977.95	111,958,977.95	111,958,977.95	111,958,977.95	111,958,977.95			
1000	93,840,564.00	88,971,737.47	88,971,737.47	88,971,737.47	88,971,737.47	88,971,737.47	-4,868,826.53		A) se presentó la reducción líquida de las diversas partidas que tenían economías al cierre del ejercicio, que son 1131 sueldos, 1211 honorarios, 1341 compensaciones, 1441 prima de seguro de vida, 1541 vales, 1545 asignación para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, 1548 asignación para pago de antigüedad, 1591 asignación para requerimientos de cargo de servicios públicos superiores y de mando, 1599 otras prestaciones sociales y 1611 provisiones de carácter laboral, económicas y de seguridad social
2000	412,500.00	884,029.06	884,029.06	884,029.06	884,029.06	884,029.06	471,529.06		B) el presupuesto modificado y el ejercido fue del 100% A) se contó con una ampliación presupuestal líquida por 251,163.95, así como se realizaron afectaciones presupuestales por 220,365.11
3000	21,783,397.00	22,103,211.42	22,103,211.42	22,103,211.42	22,103,211.42	22,103,211.42	319,814.42		B) el presupuesto modificado y el ejercido fue del 100% A) se contó con una ampliación presupuestal líquida por 590,420.17, así como se realizaron afectaciones entre los capítulos de gasto 2000 y 3000 por 270,605.75
4000							0.00		B) el presupuesto modificado y el ejercido fue del 100%
5000	0.00						0.00		A) se contó con una ampliación presupuestal líquida por 138,965.68
Gasto de Capital	0.00	138,965.68	138,965.68	138,965.68	138,965.68	138,965.68	0.00		B) el presupuesto modificado y el ejercido fue del 100%
1000							(4)	A)	(5)
2000							(4)	B)	(6)
3000									
5000	0.00	138,965.68	138,965.68	138,965.68	138,965.68	138,965.68			
6000									
Total URG	116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63	112,097,943.63	112,097,943.63	112,097,943.63			

Elaboró: (7)

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (8)

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



E-RPR Egresos con Recursos Propios									
Unidad Responsable del Gasto: (1)		06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México							
Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
No Aplica									
		Total URG		(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)

Elaboró: (5)

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (6)

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



E-RFI Egresos con Recursos Fiscales									
Unidad Responsable del Gasto: (1)				06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México					
Área Funcional		Denominación PP	Unidad de Medida PP	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
216293	E154	Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal.	Porcentaje	0.00	980,549.80	980,549.80	980,549.80	980,549.80	980,549.80
		Total URG		0.00	980,549.80	980,549.80	980,549.80	980,549.80	980,549.80

Elaboró: (5)

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (6)

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



E-RCR Egresos con Recursos de Crédito									
Unidad Responsable del Gasto: 06PPDA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México									
Área Funcional		Py	Denominación Py	Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
FI-F-SF-AI	PP			Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
(2)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
No Aplica									
			Total URG	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)

Elaboró: (6)

C.P. JEDA PATRICIA CACHO TAVARES
SÚBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (7)

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



E-RFE EGRESOS CON RECURSOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: (1)

06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Fondo: (2)

150220 RECURSOS FEDERALES PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022 ORIGINAL DE LA URG

R E S U L T A D O S

Presupuesto (Pesos con dos decimales) (3)						Avance % (4)			
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100	(Devengado / Modificado)*100	(Ejercido / Aprobado)*100	(Ejercido / Modificado)*100
116036461.00	111117393.83	111117393.83	111117393.83	111117393.83	111117393.83	95.76075733	100	95.76075733	100

Explicación a la Variación del Presupuesto Devengado respecto del Modificado: (5)

Se realizó una reducción líquida por las economías generadas en los capítulos de gasto 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles inmuebles por un importe de \$4'987,517.37

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (6)

Al 31 de diciembre de 2022, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, concluyó 7,053 expedientes en materia ambiental y de protección animal; se concluyeron 2,280 expedientes en materia de ordenamiento territorial; se brindaron 12 mil 028 asesorías jurídicas a la población; se ha participado en 121 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México; se emitieron 231 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; se emitieron 113 acuerdos de inicio de investigación de oficio; se publicaron 26 capas de información en el SIG-PAOT; se emitieron 744 documentos técnicos en materia ambiental y de protección animal; 26 acciones precautorias en materia de ruido; 22 propuestas de inicio de investigaciones de oficio sobre presuntas infracciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial; se elaboraron 484 documentos técnicos en materia de ordenamiento territorial de los cuales 224 corresponden a ruido y vibraciones, 238 de uso de suelo y 22 de arbolado y áreas verdes; se han promovido 97 acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño; se impusieron 28 acciones precautorias; 26 en el tema de ruido y 2 en el tema de maltrato animal; se impusieron 72 acciones precautorias en materia de ordenamiento territorial; se firmó 1 convenio de colaboración; se propusieron el inicio de 22 investigaciones de oficio; se elaboraron 64 propuestas de inicio de investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial, las cuales fueron enviadas a Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos para valoración; fueron elaborados 47 procesos de estandarización y creación de bases de datos geoespaciales; se elaboraron 27 documentos técnicos especializados, base de datos geoespacial; se realizaron 25 cursos de capacitación a personal de diferentes instancias, en los siguientes temas: A) "Criterios para digitalizar los polígonos de las alcaldías de la Ciudad de México", con base en la Ley del Territorio y otras capas de la misma temática, B) Manejo de la Plataforma SIG PAOT, C) Bases teóricas de cartografía, D) SIG Intermedio, E) Manejo de Google Earth. F) Al personal técnico de PAOT se le impartió un curso de Clasificación de imágenes satelitales Sentinel en la plataforma Google Engine.

Elaboró: (7)

[Firma]
C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (8)

[Firma]
LIC. MIGUEL ÁNGEL FIESQUERO GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



AP-PP AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: (1)

06PDA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Área Funcional (2)	Denominación PP (3)	Presupuesto (4) (Pesos con dos decimales)						Avance %		
		FI-F-SF-AI-PP	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	(Devengado / Aprobado)*100 (5)	(Ejercido / Aprobado)*100 (6)
124003P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres		30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100	100
124004P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos		523,969.00	523,967.37	523,967.37	523,967.37	523,967.37	523,967.37	99.99968891	99.99968891
134001O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		8,558,960.00	8,521,465.37	8,521,465.37	8,521,465.37	8,521,465.37	8,521,465.37	99.5619254	99.5619254
172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil		30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100	100
216104M001	Actividades de apoyo administrativo		99,096,444.00	94,407,617.47	94,407,617.47	94,407,617.47	94,407,617.47	94,407,617.47	95.268421	95.268421
216293E154	Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal.		7,547,037.00	8,514,842.42	8,514,842.42	8,514,842.42	8,514,842.42	8,514,842.42	112.8236475	112.8236475
216298M002	Provisiones para contingencias		180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
268294P004	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.		70,051.00	70,051.00	70,051.00	70,051.00	70,051.00	70,051.00	100	100
	TOTAL URG		116,036,461.00	112,097,943.63	112,097,943.63	112,097,943.63	112,097,943.63	112,097,943.63	96.60579327	96.60579327

Elaboró: (7)

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (8)

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVOCIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto: (1)

06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Área Funcional (2)	Denominación del Programa ^{1/} (3)	Fecha de Publicación de Reglas de Operación (4)	Alcaldía (5)	Colonia (6)	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales) (9)			
					Tipo (7)	Total (8)	Aprobado	Modificado	Ejercido	
FI-F-SF-AI-PP										
No Aplica										
	TOTAL URG	(10)								

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró: (11)

[Signature]
C.P. ILDA PATRICIA CACHO-TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (12)

[Signature]
LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten mark]



ADECUACIONES PRESUPUESTALES					
Unidad Responsable de Gasto: (1)		06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México			
Presupuesto (Pesos con dos decimales)					
Aprobado (2)		Modificado (3)		Variación %: ((Modificado/Aprobado)-1)*100 (4)	
Número de Afectación (5)		Destino del Gasto (6)		Ampliación (7)	
				Reducción (8)	
				Causas de las Adecuaciones al Presupuesto (9)	
				Impacto al Cumplimiento de Metas (10)	
No Aplica					

Elaboró: (11)

C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (12)

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



R-RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Unidad Responsable de Gasto: (1) 06POPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Capítulo (2)	Concepto (2)	Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (LATRPERCDMX)		
		Origen (3)	Monto (4)	Destino de los Recursos (5)
3000	TELEFONÍA TRADICIONAL	En virtud de mejoramiento de las ofertas que se obtuvieron en los procedimientos consolidados establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	65540.00	Se destinaron los recursos a solventar las deficiencias presupuestales del ejercicio 2022.
3000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN (INTERNET).	En virtud de mejoramiento de las ofertas que se obtuvieron en los procedimientos consolidados establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	741310.00	Se destinaron los recursos a solventar las deficiencias presupuestales del ejercicio 2022.
3000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN (SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO).	En virtud de mejoramiento de las ofertas que se obtuvieron en los procedimientos consolidados establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	130.46	Se destinaron los recursos a solventar las deficiencias presupuestales del ejercicio 2022.
3000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	En virtud de la modalidad de contratación abierta, a los precios ofertados y a los servicios programados para el ejercicio 2022.	35000.00	Se destinaron los recursos a solventar las deficiencias presupuestales del ejercicio 2022.
2000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	En virtud de la disminución de bienes solicitados así como, el mejoramiento de las ofertas que se obtuvieron en los procedimientos consolidados establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	6730.00	Se destinaron los recursos a solventar las deficiencias presupuestales del ejercicio 2022.
2000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	En virtud de mejoramiento de las ofertas que se obtuvieron en los procedimientos consolidados establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	90.00	Se destinaron los recursos a solventar las deficiencias presupuestales del ejercicio 2022.

Elaboró: (6)

[Handwritten Signature]
 C. J. LILIA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (7)

[Handwritten Signature]
 LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten mark]



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: El cambio climático y el calentamiento global amenazan a toda la humanidad y, en especial, a los habitantes de las grandes ciudades, como es el caso de la Ciudad de México que con la gran cantidad de actividades que se desarrollan en ella, estas inciden negativamente sobre el medioambiente, los recursos naturales y el ordenamiento territorial; a ello se suma, la falta de aplicación del marco legal por parte de las personas ciudadanas y autoridades se siguen generando impactos económicos, ambientales y sociales puntuales acumulativos y sinérgicos en el territorio capitalino.

Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2) El entendimiento de los derechos humanos relacionadas con un medio ambiente limpio, seguro, saludable y sostenible se está ampliando. Del mismo modo, la interdependencia de los derechos humanos y el medio ambiente está creciendo rápidamente en aceptación y entendimiento entre los gobiernos. Casi todos los países tienen obligaciones jurídicas vinculantes de respetar, proteger y garantizar el derecho a un medio ambiente sano. El fomento de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el medio ambiente capacita a individuos, poblaciones y comunidades en la lucha contra la triple crisis planetaria provocada por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, a través de la justicia ambiental.

Problemática: (3) Violaciones a la legislación urbano-ambiental y el ejercicio de los derechos urbano-ambientales debido al desconocimiento de la normatividad en la materia.

Causas: (4) Desconocimiento de la población sobre la normatividad ambiental y urbana de la Ciudad de México.

Efectos: (5) Incumplimiento a la normatividad ambiental y urbana, ausencia de interés de la población sobre la legislación urbano-ambiental.

Objetivo: (6) Difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, concientizando sobre la importancia del cumplimiento voluntario de la ley para garantizar mejores condiciones de vida.

Clave (F-P-SE-AL-PP) (7)	124004P002	Denominación PP (8)	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				\$523,969.00	\$523,967.37	\$523,967.37
Eje (10)	Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sub Sub Eje (10)	Regenerar las condiciones de la Ciudad de México: Áreas de valor ambiental, Áreas naturales protegidas y suelos de conservación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

(11) Realizar cursos y actividades de concientización y difusión.

Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Derechos Humanos (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Constitución Política de la Ciudad de México			Acción Gubernamental (18)	Identificación de Acciones (19)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Precepto Constitucional (15)	ID (16)	Derecho (17)		
523969	523967.37	523967.37	100	100	132.78	Porcentaje	Artículo 13, Apartado A	CP_13_A	A un medio ambiente sano	Acción Social	Medida de Inclusión

Demarcación Territorial (20)	Población	Tipo de Población (21)	Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (22)
Ciudad de México	Población de la Ciudad de México		Directa

Población Beneficiaria (Requerir solo en caso de tipo de Acción Directa) (23)				
Grupo Etario	Hombre	Mujer	Ambos	Total
Niñez	180	217		397
Adolescentes	268	396		664
Jóvenes	4732	6993		11725
Personas Mayores	477	651		1128
Población General				13914

Acciones Realizadas (24)

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 243 acciones de participación ciudadana, (69 eventos y 174 talleres) para difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México sus derechos y obligaciones ambientales y urbanos, concientizar sobre la importancia del cumplimiento voluntario de la ley y disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar. La meta eran 183 acciones de participación ciudadana, pero se rebasó debido a la alta demanda de talleres y a la invitación de otras dependencias por asistir a sus eventos.

C. P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)	06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
Diagnóstico:	El involucramiento de la infancia en el cuidado del medio ambiente es ineludible y primordial ante los retos que enfrentamos como humanidad en el siglo XXI, sobre todo ante los riesgos que implican los cambios climáticos producidos por el calentamiento global; por ello, resulta imperativo que los derechos de la infancia contemplen el tema ambiental y, al mismo tiempo, coadyuvar con todas las dependencias involucradas en el tema, además de la sociedad civil, en dotar de sensibilidad a la niñez y adolescencia sobre la necesidad de transitar hacia hábitos más sustentables, haciendo especial hincapié en el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Situación Actual en Materia de Derechos Humanos (2)	En los últimos años nuestro país ha transitado por un proceso de reformas económicas, sociales y políticas que han sido determinantes para el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores estratégicos con inclusión directa en el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, la exclusión educativa y la deserción escolar siguen siendo los principales problemas entre las personas jóvenes que habitan la Ciudad de México, lo que trae como consecuencia una incorporación temprana al mercado laboral que no ofrece suficientes oportunidades ni alternativas para el desarrollo de este grupo de personas. Por ello es necesario acercar información y todos los medios con los que se dispone para que las niñas, niños y adolescentes participen activamente en defensa de su derecho a un medio ambiente sano y un territorio adecuado para su desarrollo, así como en el cuidado de los animales.
Problemática: (3)	Los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados cotidianamente a causa, entre otras de la pobreza exclusión y discriminación, la ausencia oportunidades, la violencia e inseguridad, la desigualdad entre los géneros, los prejuicios y estereotipos que atentan contra la integridad de las niñas y adolescentes, la falta de inversión pública, así como a urgencia de sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos a efecto de que en su actuar al nuevo paradigma de protección de los derechos de la niñez y adolescencia. La necesidad a satisfacer es la promoción integral de los derechos ambientales y urbanos de los niños, niñas y adolescentes mediante la implementación acciones de sensibilización y concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México
Causas: (4)	Deserción escolar, exclusión educativa, falta de información ambiental adecuada.
Efectos: (5)	Desinterés y falta de sensibilidad en el cuidado del medio ambiente, y el respeto por la vida de los animales y las prácticas del bienestar animal en los animales de compañía.
Objetivo: (6)	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Clave (FI-F-SF-AI-PP) (7)	2-6-8-294-P-004	Denominación PP (8)	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia	Presupuestal (Pesos con dos decimales) (9)		
				Original	Modificado	Ejercido
				\$70,051.00	\$70,051.00	\$70,051.00
Eje (10)	Ciudad Sustentable	Sub Eje (10)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sub Sub Eje (10)	Regenerar las condiciones de la Ciudad de México: Áreas de valor ambiental, Áreas naturales protegidas y suelos de conservación	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica (11)			Cursos y actividades de concientización y difusión.							
Monto Presupuestal Designado para la Acción Específica en Materia de Atención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (12)			Avance Físico % (13)			Unidad de Medida (14)	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México		Acción Gubernamental (17)	Identificación de Acciones (18)
Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Alcanzado		Fracción (15)	Derecho (16)		
\$70,051.00	\$70,051.00	\$70,051.00	100	100	263.33	Porcentaje	VII	Del derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Acción Social	Acción de Participación
Demarcación Territorial (19)			Población			Tipo de Población (20)		Tipo de Acción (Directa / Indirecta) (21)		



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable del Gasto: (1)

06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Ciudad de México	Niña, Niños y Adolescentes	Directa
------------------	----------------------------	---------

Población Beneficiaria (Requisitar solo en caso de tipo de Acción Directa) (22)

Primera Infancia (0 años-5 años Y 11 meses)	Mujeres	66	Niñez (6 años - 11 años Y 11 meses)	Mujeres	303	Adolescencia (12 años - 17 años Y 11 meses)	Mujeres	99
	Hombres	61		Hombres	282		Hombres	90

Acciones Realizadas (23)

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 79 actividades para concientizar a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, superando la meta establecida de 30, debido a la amplia participación de la PAOT en eventos que permiten impartir las actividades.

Elaboró: (24)



C.P. ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Autorizó: (25)



LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

1



INFORMACIÓN DE RESULTADOS

IR PP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Clave Centro Gestor:	06PPDA	Periodo:	Cuenta Pública 2022
------------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------	--------	----------	---------------------

RESULTADOS

Eje	Sub Eje	Sub Sub Eje	Clasificación Funcional del Gasto	ODS	Clave PP	Nombre PP	Meta Física Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medios de Verificación	Unidad de Medida	1er.TMP	2do.TMP	3er.TMP	4to.TMP	Avance en los Indicadores	Presupuesto Programado al Periodo	Presupuesto Ejercido al Periodo	Porcentaje de Presupuesto Programado Ejercido	SerIALIZACION Avance en los Indicadores
2	3	4	2.1.6	15. Vida De Ecosistemas Terrestres	E154	E154_Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal.	100%	Porcentaje del avance en las acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las disposiciones ambientales, territoriales y de protección y bienestar animal en la Ciudad de México	(Inclusión de expedientes de las denuncias Ciudadanas recibidas y de las investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal);(16) (brindar asesorías a la población de la Ciudad de México en materia de derechos y obligaciones ambientales y territoriales);(14) (participar en acciones legales en defensa de los intereses de la procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México);(1) (emitir opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial);(1) (proyectar acuerdos de inicio de investigación)	Http://Www.Paot.Org.Mx/Cont_Transparencia/Art_121/Articulo.Php; Http://Centro.Paot.Org.Mx/Index.Php/Publicaciones-Paot/39-Infomex/2688-Informe-Anual-De-Actividades-De-La-Paot-2019; Http://Centro.Paot.Org.Mx/Index.Php/Publicaciones-Paot/40-Convenios; Http://Www.Paot.Org.Mx/Resultados/Resultados.Php	Porcentaje	23%	48%	75%	100%	199%	\$8,514,842.42	\$8,514,842.42	100%	
2	3	4	2.1.6	15. Vida De Ecosistemas Terrestres	M001	M001_Actividades de apoyo administrativo	100%	Porcentaje de recursos ejercidos para el pago de percepciones a las 215 plazas que integran el personal de la paot	(recursos ejercidos mensuales/recursos programados modificados anuales)/(100)	Http://Www.Paot.Org.Mx/Cont_Transparencia/Art_121/Articulo.Php	Porcentaje	20%	45%	65%	100%	100%	\$94,407,617.47	\$94,407,617.47	100%	
2	3	4	2.1.6	15. Vida De Ecosistemas Terrestres	M002	M002_Provisiones para contingencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
2	3	4	1.7.2	16. Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	N001	N001_Cumplimiento de los programas de protección civil	100%	Mide el porcentaje de avance en la mejora de los protocolos de actuación para salvaguardar la vida y la integridad de las personas servidoras públicas de la procuraduría y población flotante, mediante las medidas adoptadas en el programa interno de protección civil y los cursos proporcionados a los brigadistas de la paot	(elaboración del programa interno de protección civil);(3) (Habilitación del comité interno de protección civil a través de cursos);(3) (ejecución de simulacros en materia de protección civil);(4)	La Liga Específica Se Encuentra En Proceso De Acceso Desde El Portal De La Procuraduria	Porcentaje	10%	20%	60%	100%	100%	\$30,000.00	\$30,000.00	100%	
2	3	4	1.3.4	16. Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	O001	O001_Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	100%	Mide el porcentaje de informes mensuales, trimestrales, semestrales anuales del cumplimiento de objetivos, metas y el seguimiento del gasto.	(Realizar acciones de rendición de cuentas y del cumplimiento de los procesos administrativos, para confirmar que el gasto público se realiza conforme a la normatividad);(20) (garantizar las acciones de rendición de cuenta y del cumplimiento de los procesos administrativos para la contratación de los recursos humanos que integran la estructura de la paot);(5) (garantizar las acciones de rendición de cuenta y del cumplimiento de los procesos administrativos para la contratación de materiales y servicios generales necesarios para el desarrollo de las	Http://Www.Paot.Org.Mx/Cont_Transparencia/Art_121/Articulo.Php	Porcentaje	25%	50%	75%	100%	100%	\$8,521,465.37	\$8,521,465.37	100%	
2	3	4	1.2.4	5. Igualdad De Género	P001	P001_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	100%	Mide el porcentaje de avance en las acciones implementadas para contribuir a la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en paot.	(capacitar al personal de la paot en materia de género y no discriminación);(50) (elaborar y difundir el informe anual de denuncias ambientales y de ordenamiento territorial con perspectiva de género en el micro sitio de género y medio ambiente de la paot);(30) (actualizar el micro sitio de género y medio ambiente con los probatorios de las acciones realizadas, así como material bibliográfico, audiovisual y gráfico creado durante el año);(20)	Informe Anual De Denuncias Ambientales Y De Ordenamiento Territorial Con Perspectiva De Género Elaborado Y Publicado En El Micrositio De Género Y Medio Ambiente De La Paot / Constancias De Capacitación Emitidas Por El Ente Que Imparta Los Cursos Como La Secretaría De Las Mujeres / Consulta Del Micrositio Actualizado Http://Www.Paot.Mx/Micrositios/Genero_Medio_Ambiente/Index.Php	Porcentaje	5%	10%	15%	100%	90%	\$30,000.00	\$30,000.00	100%	
2	3	4	1.2.4	10. Reducción De Las Desigualdades	P002	P002_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos.	100%	Porcentaje de acciones de participación Ciudadana y capacitación a las personas Ciudadanas organizadas sobre la defensa de sus derechos urbano-ambientales y sobre las atribuciones del ente.	(talleres y eventos de participación Ciudadana realizadas/talleres y eventos de participación programadas);(100)	Http://Www.Paot.Org.Mx/Servicios/Participacion_Ciudadana/acciones_Part_Ciudadana.Php	Porcentaje	23%	51%	79%	100%	133%	\$523,967.37	\$523,967.37	100%	
2	3	4	2.6.8	10. Reducción De Las Desigualdades	P004	P004_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	100%	Mide las acciones de participación Ciudadana a través de las cuales se concientiza sobre sus derechos de las niñas, niños y adolescentes (ma).	(actividades planeadas en favor de la concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes) / (actividades realizadas en favor de la concientización y ejercicio de los derechos urbano-ambientales de las niñas, niños y adolescentes);(100)	Http://Www.Paot.Org.Mx/Servicios/Participacion_Ciudadana/acciones_Part_Ciudadana.Php	Porcentaje	6%	27%	80%	100%	263%	\$70,051.00	\$70,051.00	100%	

[Firma]
 NOMBRE: C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
 CARGO: Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos
 CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL: icacho@paot.org.mx
 TELÉFONO DE CONTACTO: 55 52 45 07 80 EXTENSIÓN: 14200

[Firma]
 NOMBRE: Lic. Miguel Ángel Figueroa García
 CARGO: Coordinador Administrativo
 CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL: mfigueroa@paot.org.mx
 TELÉFONO DE CONTACTO: 55 52 45 07 80 EXTENSIÓN: 14000

IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Clave Centro Gestor:	06PDPA	Periodo:	Cuenta Pública 2022
------------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------	--------	----------	---------------------

RESULTADOS

Clave PP	Nombre PP / Tipo de proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niñas y Niños Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los Indicadores	Número de Acciones Sustantivas	Acciones/ Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales acciones sociales	Descripción de Acciones Realizadas	Avance % en las Acciones	Enlace Electrónico a Evidencia Documental	Resultado
E154	E154_Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal.	N/C	N/C	N/C	198.60%	14	Conclusión de expedientes de las denuncias Ciudadanas recibidas y de las investigaciones de oficio iniciadas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal. (16%)	Al 31 de diciembre del 2022, la Procuraduría, concluyó 7,053 expedientes en materia ambiental y de protección animal; se concluyeron 2,280 expedientes en materia de ordenamiento territorial.	600%	https://paot.org.mx/resultados/resoluciones1.php	
							Brindar asesorías a la población de la Ciudad de México en materia de derechos y obligaciones ambientales y territoriales. (14%)	Se brindaron 12 mil 028 asesorías jurídicas a la población.	105%	Informe de actividades www.paot.org.mx	
							Participar en acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México. (10%)	Se ha participado en 121 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México.	161%	Informe de actividades www.paot.org.mx	
							Emitir opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. (10%)	Se emitieron 231 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	116%	Informe de actividades www.paot.org.mx	
							Proyectar acuerdos de inicio de investigación de oficio relacionadas con violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. (10%)	Se emitieron 113 acuerdos de inicio de investigación de oficio.	87%	https://paot.org.mx/resultados/resultados.php	
							Publicación de capas de información geográfica en la plataforma SIG-PAOT, para contribuir con el derecho a la información para la población. (10%)	Se publicaron 26 capas de información en el SIG-PAOT.	87%	http://189.204.244.143:8008/mapaide/Asis/siginterno.php	
							Elaboración de documentos técnicos en materia ambiental y del ordenamiento territorial, incluyendo cartografías digitales. (10%)	Se emitieron 744 documentos técnicos en materia ambiental y de protección animal, 26 acciones precautorias en materia de ruido; 22 propuestas de inicio de investigaciones de oficio sobre presuntas infracciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial; se elaboraron 484 documentos técnicos en materia de ordenamiento territorial de los cuales 224 corresponden a ruido y vibraciones, 238 de uso de suelo y 22 de arbolado y áreas verdes.	126%	Para esta meta la evidencia documental es el informe anual de la PAOT, para el periodo reportado (enero a diciembre) aun no se cuenta con una liga al informe	
							Promover acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño. (3%)	Se han promovido 97 acciones de litigio estratégico a través de la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México ante autoridades judiciales para obtener sentencias favorables que integre la reparación de daño.	173%	Informe de actividades www.paot.org.mx	
							Imposición de acciones precautorias, para evitar la consumación irremediable a las violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal. (3%)	Se impusieron 28 acciones precautorias; 26 en el tema de ruido y 2 en el tema de maltrato animal, se impusieron 72 acciones precautorias en materia de ordenamiento territorial.	275%	Para esta meta la evidencia documental es el informe anual de la PAOT, para el periodo reportado (enero a diciembre) aun no se cuenta con una liga al informe	
							Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con diferentes actores privados y sociales, instituciones de investigación y educación, autoridades y demás interesados. (3%)	Se firmo 1 convenio de colaboración.	7%	http://centro.paot.org.mx/index.php/publicaciones/paot/40-convenios	
							Proponer a la subprocuraduría de asuntos jurídicos el inicio de investigaciones de oficio en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal. (2%)	Al 31 de diciembre del 2022, se propusieron el inicio de 22 investigaciones de oficio, se elaboraron 64 propuestas de inicio de investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial, las cuales fueron enviadas a Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos para valoración.	134%	Para esta meta la evidencia documental es el informe anual de la PAOT, para el periodo reportado (enero a diciembre) aun no se cuenta con una liga al informe	
							Realizar los procesos de estandarización cartográfica y creación de bases de datos geoespaciales y metadatos. (5%)	Fueron elaborados 47 procesos de estandarización y creación de bases de datos geoespaciales.	157%	http://189.204.244.143:8008/mapaide/Asis/siginterno.php	

							Generar información Especializada En Materia Ambiental Y Urbana, Asociada A Proyectos Y Estudios De Análisis Geoespacial En Temáticas Ambientales Y Territoriales Que Sean De Interés Para La Ciudad De México. (2%)	Al 31 de diciembre de 2022, se elaboraron 27 documentos técnicos especializados, base de datos geoespacial.	100%	La mayoría de los estudios elaborados fueron solicitados por las áreas de la PAOT y otras instancias, por lo que no estaban contemplados en la planeación. La lista de documentos se presenta en el informe anual de la PAOT. Los documentos que no contengan información de acciones interinstitucionales que aún se encuentran en proceso, serán incorporados en el centro documental de la PAOT a la brevedad.
							Impartir capacitación en el manejo de la plataforma SIG-PAOT y de sistemas de información geográfica a la población para apoyar en el acceso y uso de la información de la Ciudad. (2%)	Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 25 cursos de capacitación a personal de diferentes instancias, en los siguientes temas: A) "Criterios para digitalizar los polígonos de las alcaldías de la Ciudad de México", con base en la Ley del Territorio y otras capas de la misma temática, B) Manejo de la Plataforma SIG PAOT, C) Bases teóricas de cartografía, D) SIG Intermedio, E) Manejo de Google Earth, F) Al personal técnico de PAOT se le impartió un curso de Clasificación de imágenes satelitales Sentinel en la plataforma Google Engine.	125%	La lista de documentos se presenta en el informe anual de la PAOT. Se cuenta con las listas de los asistentes
M001	M001_Actividades de apoyo administrativo	210	N/A	54%	100%	1	Integración de la plantilla vigente por quincena de los gastos erogados para el pago de nómina y el pago de los folios autorizados para prestadores de servicios profesionales.	Se ha realizado el pago de nómina en tiempo y forma a las personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría en el periodo enero-diciembre de 2022	100%	
M002	M002_Provisiones para contingencias					1	N/A			
N001	N001_Cumplimiento de los programas de protección civil	N/A	N/A	N/A	100%	3	Elaboración Del Programa Interno De Protección Civil.	Se elaboró el Programa Interno de Protección Civil 2022 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se destaca la capacitación al personal que labora dentro de la Entidad con la finalidad de poner en práctica el Programa, para prevención y combate de algún siniestro; mismo que fue difundido a los integrantes del Comité Interno de P.C.	100%	
							Capacitación del Comité Interno de Protección Civil a través de cursos.	Al 31 de diciembre de 2022, los oficiales responsables de protección civil tomaron el taller de Formación Responsables Oficiales de Protección (ROPCI)-2-2022, impartidos el 7 y 12 de septiembre y 3 de octubre de 2022.	100%	
							Ejecución de simulacros en materia de Protección Civil.	Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron los tres simulacros programados en el año, denominados repliegue por movimiento sísmico en las siguientes fechas: 17 de marzo; de gabinete: 21 de junio; y repliegue y evacuación 11 de octubre.	100%	
O001	O001_Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	N/C	N/C	N/C	1	7	Realizar Acciones De Rendición De Cuentas Y Del Cumplimiento De Los Procesos Administrativos, Para Confirmar Que El Gasto Público Se Realiza Conforme A La Normatividad.	Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron y presentaron los informes en tiempo y forma, la elaboración y presentación de la Cuenta Pública 2021, los correspondientes a los periodos mensuales, trimestrales, semestrales en materia de recursos financieros, así como de materiales y servicios generales.	100%	https://paot.org.mx/cont_transparencia/art_121/articulo.php
							Garantizar las acciones de rendición de cuenta y del cumplimiento de los procesos administrativos para la contratación de los Recursos Humanos que integran la estructura de la PAOT.	Envío plantilla de personal a la secretaria de Administración y finanzas el 25 de enero de 2022 mediante el oficio PAOT-05-300/400-148-2022	100%	
							Garantizar las acciones de rendición de cuenta y del cumplimiento de los procesos administrativos para la contratación de materiales y servicios generales necesarias para el desarrollo de las actividades del personal de la PAOT, asegurando el cumplimiento de sus atribuciones.	Se realizó el Informe de Actividades, Informe de Adquisiciones e Informe Vehicular de la Procuraduría del periodo comprendido de enero a diciembre 2022, para ser presentado en Consejo de Gobierno, Se presentaron sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones Arrendamiento y Prestación de Servicios el Informe de Adquisiciones al mes de diciembre de 2022, Informe de Montos Ejercidos del Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo del Parque Vehicular correspondiente al mes de diciembre de 2022, el Informe de Adquisiciones al mes de diciembre de 2022 e Informe de los Montos Ejercidos del Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo del Parque Vehicular correspondiente al mes de diciembre de 2022.	100%	https://paot.org.mx/conocenos/comite_comites/subcomite/calendario.php
							Diseñar e implementar el programa anual de capacitación interna en la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México para fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la institución.	Se diseñó Programa Anual de Capacitación 2022 en el tenor proffer de capacitación en materia ambiental y del ordenamiento territorial a las personas servidoras públicas de la PAOT, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, no discriminación y equidad de género, para que desarrollen y fortalezcan conocimientos, habilidades y actitudes con las que logren un desempeño eficiente y productivo, así como crecimiento a nivel individual que impacte en su calidad de vida. Por lo anterior, se presentaron el Programa Anual de Capacitación 2022 y se autorizó por el Consejo de Gobierno en la septuagésima octava sesión de fecha 07/04/2022 en el acuerdo 2022-0.78-12.	100%	https://paot.org.mx/conocenos/comite_comites/subcomite_gobierno/consejo.php
							Garantizar que los servidores públicos de la PAOT cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así mismo asegurar el buen funcionamiento de los bienes informáticos y de comunicación.	Actividad permanente por lo que a diario se garantiza que los servidores públicos de la PAOT cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así mismo a diario se asegura el buen funcionamiento de los bienes informáticos y de comunicación.	100%	https://paot.org.mx/
							Diseño y actualización del centro de documentación digital PAOTECA y de los micrositios web relacionados con las acciones, metas y resultados de las diferentes áreas administrativas de la PAOT.	Actividad permanente por lo que se mantiene actualizado el centro de documentación digital PAOTECA y los micro sitios web relacionados con las acciones, metas y resultados de las diferentes áreas administrativas de la PAOT.	100%	http://centro.paot.org.mx/ , https://paot.org.mx/micrositios/temas/presentacion.php
							Elaborar el informe anual de actividades de la PAOT 2021 y difundirlo a través del centro de documentación digital PAOTECA.	Se elaboró el informe anual de actividades de la PAOT 2021 y se difundió a través del centro de documentación digital PAOTECA y la página web institucional.	100%	http://centro.paot.org.mx/documentos/basul/informes/Informe_PAOT_2021.pdf , https://paot.org.mx/conocenos/informes/Informe_PAOT_2021.pdf
P001	P001_Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	N/C	N/C	N/C	90%	3	Capacitar Al Personal De La Paot En Materia De Género Y No Discriminación.	Al 31 de diciembre de 2022, el 81% del personal de la PAOT fue capacitado a través de los cursos en línea "Género y derechos humanos" y "Empoderamiento y autonomía de las mujeres" emitidos por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; así como el curso en línea "El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación" impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Cabe señalar que las cargas de trabajo de las personas servidoras públicas de la PAOT, no permitió la capacitación al 100%.	81%	https://paot.org.mx/micrositios/Genero_medio_ambiente/index.php
							Elaborar y difundir el informe anual de denuncias ambientales y de ordenamiento territorial con perspectiva de género en el micrositio de género y medio ambiente de la PAOT.	Al 31 de diciembre de 2022, se integró la base de datos del Sistema de Atención a Denuncias de la PAOT (SASD) con denuncias ciudadanas con perspectiva de género, registrando 4279 presentadas por mujeres, datos estadísticos que se presentan en el Informe Anual.	100%	https://paot.org.mx/micrositios/Genero_medio_ambiente/index.php

000003

							Actualizar el microsítio de género y medio ambiente con los probatorios de las acciones realizadas, así como material bibliográfico, audiovisual y gráfico creado durante el año.	Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron actualizaciones al Micro sitio de Género y Medio Ambiente de la PAOT.	100%	https://paot.org.mx/micrositios/Genero_medio_ambiente/index.php	
P002	P002_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos.	13914	0%	55.73%	132.76%	1	Realizar Acciones De Promoción De La Participación Ciudadana En Materia De Derechos Ambientales Y Urbanos Enfocadas En Impulsar Y Fomentar El Respeto A Los Derechos Humanos, Poniendo Énfasis En El Actuar De Nuestras Actividades Diarias En El Respeto A Los Derechos Humanos Referentes A Los Temas Ambientales Y Urbanos De La Ciudadanía.	Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 243 acciones de participación ciudadana, (69 eventos y 174 talleres) para difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México sus derechos y obligaciones ambientales y urbanos, concientizar sobre la importancia del cumplimiento voluntario de la ley y disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar. La meta eran 183 acciones de participación ciudadana, pero se rebasó debido a la alta demanda talleres y a la invitación de otras dependencias por asistir a sus eventos.	132.76%	https://paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/consultaEvento.php	
P004	P004_Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	901	100%	51.9%	263.33%	1	Realizar Cursos Y Actividades De Concientización Y Difusión.	Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 79 actividades para concientizar a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, superando la meta establecida de 30, debido a la amplia participación de la PAOT en eventos que permiten impartir las actividades.	263.33%	https://paot.org.mx/servicios/participacion_ciudadana/consultaEvento.php	

REALIZÓ



NOMBRE: C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
CARGO: Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos
CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL: icacho@paot.org.mx

TELÉFONO DEL CONTACTO: 55 52 65 07 EXTENSIÓN: 14200
80

AUTORIZO



NOMBRE: Lic. Miguel Ángel Figueroa García
CARGO: Coordinador Administrativo
CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL: miguel.figueroa@paot.org.mx

TELÉFONO DEL CONTACTO: 55 52 65 07 80 EXTENSIÓN: 14000